

DEPORTES →18

Argentina a semis de la Copa América: **venció a Ecuador** por penales



ESPECIAL → 2-3

Barata no testifica. Fiscal Vela dice que no afecta procesos

www.larepublica.pe

La República

Director: Gustavo Mohme Seminario

@larepublica_pe La República

Viernes
5.7.2024
Año 43 | Nº 15,519
S/2.00
Vía aérea: S/2.50

EN LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO → 4

Con 15 votos impusieron la impunidad en el Perú

Estos son los nombres y partidos políticos de los congresistas que votaron por el desacato de un tratado internacional suscrito por Perú en forma soberana.

En horas de la noche, con 12 votos cambiaron la ley de organizaciones criminales. Ahora se tendrá que avisar al investigado y a su abogado en caso de allanamiento.



Patricia Chirinos
Avanza País



Arturo Alegría
Fuerza Popular



Alejandro Aguinaga
Fuerza Popular



Eduardo Castillo
Fuerza Popular



Patricia Juárez
Fuerza Popular



César Revilla
Fuerza Popular



Martha Moyano
Fuerza Popular



Eduardo Salhuana
APP

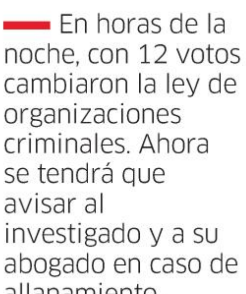


María Acuña
APP



José Jerí
Somos Perú

El parlamentario de Acción Popular Wilson Soto pidió cambiar el sentido de su voto, de verde a rojo, mediante carta a la Presidencia del Congreso.





José Luna
Podemos



Jorge Montoya
Renovación Popular



José Cueto
Renovación Popular



Diego Bazán
Renovación Popular





Jorge Barata, el testigo principal del caso Lava Jato

INFORME

César Romero

La ausencia de Jorge Simoes Barata en los juicios del caso Lava Jato afectará la actividad probatoria del Ministerio Público, dado que este personaje aparece como el principal testigo de la acusación sobre los presuntos pagos a funcionarios públicos y aportes de campaña electoral por parte de la constructora brasileña Odebrecht, hoy Novonor, advierten juristas y fuentes judiciales.

A pedido de la Fiscalía, el 21 de junio, la jueza del Quinto Juzgado de Investigación Preparatoria Nacional, Margarita Salcedo, revocó el Acuerdo de Colaboración Eficaz que el Equipo Especial del caso Lava Jato firmó con Barata en febrero de 2019 en el consulado peruano en Sao Paulo, Brasil.

La jueza tomó esta decisión luego de que el exdirectivo de Odebrecht no se presentó a declarar en el juicio al expresidente Ollanta Humala por los aportes al Partido Nacionalista Peruano.

Para minimizar la ausencia de Jorge Barata, los fiscales presentarán las transcripciones y/o videos de las declaraciones que el exdirectivo de Odebrecht ofreció en la etapa de investigación. Eso es lo que hizo el fiscal Germán Juárez Atoche en el juicio contra Humala y Nadine Heredia. Sin embargo, eso no sería suficiente.

Nueva realidad

Además, la revocatoria del acuerdo de colaboración eficaz genera una nueva realidad, un nuevo panorama jurídico. En el caso Humala, los directivos de Odebrecht adujeron que no se presentaban a declarar por una sentencia de los tribunales brasileños por presuntos errores en el procedimiento de colaboración judicial internacional entre el Grupo de Tarea de Lava Jato en Brasil y las autoridades peruanas.

Es decir, querían declarar, pero había un impedimento legal en Brasil, lo que permitiría reemplazar el testimonio presencial por la lectura de la declaración escrita previa.

A partir de la revocatoria del acuerdo de colaboración y los beneficios, hay una negativa expresa de Barata a no declarar ante los tribunales peruanos.

"El 3 de julio último, el abogado Carlos Kauffman anunció que Jorge Barata no volverá a declarar ante las autoridades peruanas".

"El Código Procesal Penal establece que al revocarse una colaboración eficaz, la declaración se tiene por inexistente".

Es una situación nueva, distinta.

El 3 de julio último, en la audiencia del juicio del caso Alpha Consult, el abogado brasileño Carlos Kauffman se presentó ante los jueces del Cuarto Juzgado Penal Colegiado Nacional para informar que Barata no declarará al haberse revocado el acuerdo de colaboración eficaz.

Kauffman explicó que Barata ya no tiene ninguna obligación con las autoridades peruanas y tampoco tiene, dijo, garantías procesales de que su declaración no sea utilizada en su contra.

Esto, teniendo en cuenta que al revocarse la colaboración eficaz, el exsuperintendente de Odebrecht Perú pasará a la condición de investigado y coacusado en los hechos y delitos que se están juzgado.

Si declara que entregó dinero a un funcionario público o realizó un aporte de campaña no fiscalizado, estaría confesando un crimen. Entonces, prefiere guardar silencio.

DIFUSIÓN



PROBLEMAS. El fiscal José Domingo Pérez tendrá dificultades para reemplazar el testimonio presencial de Jorge Barata con las transcripciones y videos de sus declaraciones previas.

AFP



La ausencia de Barata afectará la actividad probatoria en los juicios de Lava Jato

JUEGO DE AJEDREZ. Los fiscales intentarán utilizar las declaraciones previas escritas y en video, pero el Código Procesal Penal dice que al anularse una colaboración eficaz, las manifestaciones del colaborador se tienen como inexistentes. Jorge Barata anuncia a los jueces que no volverá a declarar en el Perú para no incriminarse.

EL DATO

Jorge Barata, el principal testigo del caso Lava Jato en el Perú, anuncia que no volverá a declarar en los juicios en trámite para no incriminarse.

La declaración ya no existe

Al respecto, el abogado Julio Espinoza Goyena recuerda que el artículo 481.1 del Código Procesal Penal establece que "si el acuerdo de colaboración y beneficios es denegado por el fiscal o desaprobado por el juez, las diversas declaraciones formuladas por el colaboradores se tendrán como inexistentes y no podrán ser utilizadas en su contra".

Espinoza Goyena considera que denegar y desaprobar es igual a revocar el acuerdo de colaboración eficaz. Entonces, si la declaración de Jorge Barata ya no existe legalmente ¿cómo puede ser incluida como prueba en un juicio público? ¿Cómo una declaración legalmente inexistente puede reemplazar el testimonio personal ante los jueces?

Así, la Fiscalía no solo tendrá que justificar por qué tiene que acudir a la declaración escrita previa, sino cuál es la base legal que le permite utilizar una declaración previa ahora que se ha revocado el acuerdo de colaboración eficaz.

Los otros

Pero la revocatoria del acuerdo de colaboración eficaz y beneficios y la negativa de Barata a declarar abre la posibilidad de que otros funcionarios o exdirectivos de Odebrecht también se nieguen a declarar.

Además, en el juicio del caso Cócteles, el exministro Jaime Yoshiyama ya logró una sentencia en Brasil similar a la que se dio en el caso Humala que neutralizó las declaraciones de los exfuncionarios de Odebrecht.

El juez del Supremo Tribunal Federal de Brasil, José Antonio Dias Toffoli, decretó "la inutilidad, según el ordenamiento jurídico brasileño, de las pruebas obtenidas de los Sistemas Drousys y My Web Day B" que el Grupo de Tarea de Lava Jato compartió con los fiscales peruanos.

Los testimonios presenciales de Jorge Odebrecht y los demás exdirectivos de Odebrecht podrían haber permitido saltar las resoluciones de la justicia brasileña.

Sin embargo, esto ya no será posible -hoy con Barata-, lo que complicará probar el presunto origen ilícito de los fondos que la constructora brasileña entregó a Keiko Fujimori y Fuerza Popular. ❖

RESOLUCIÓN DE REVOCATORIA

La jueza Margarita Salcedo revocó el acuerdo de colaboración eficaz y los beneficios y dispuso que la Fiscalía proceda a presentar acusación penal contra Jorge Barata.


PJ
Corte Superior Nacional de Justicia Penal Especializada
Poder Judicial del Perú
Quinto Juzgado de Investigación Preparatoria Nacional

1.DECLARAR PROCEDENTE el requerimiento presentado por el representante del Ministerio Público, REVOQUESE los beneficios del Acuerdo de Colaboración Eficaz aprobado por Resolución Judicial de fecha 17 de junio de 2019 contra el C.E. Jorge Henrique Simoes Barata; asimismo, DEJESE SIN EFECTO la condición de C.E respecto del ciudadano Jorge Henrique Simoes Barata; en consecuencia remítase los actuados pertinentes al Fiscal Provincial Penal competente para que formule acusación fiscal y pida la pena que corresponda, según la forma y circunstancias de la comisión del delito y el grado de responsabilidad que le corresponde al procesado Jorge Henrique Simoes Barata, conforme lo dispone el segundo párrafo del artículo 480 del Código Procesal Penal.

FÉLIX CONTRERAS



ESTRATEGIA. Exclusión de Barata no afectará la entrega de evidencia probatoria porque hay documentos y videos, afirma Vela.

Fiscal Vela: "No dependemos solo de las declaraciones de Jorge Barata"

REACCIÓN. El coordinador del Equipo Especial afirmó que las manifestaciones de Barata están contenidas en documentos y videos, y que serán presentadas en el juicio. También señaló que hay nuevas pruebas llegadas de Suiza y EEUU.

Doris Aguirre

La revocación por mandato judicial de la colaboración eficaz de Jorge Barata no afectará el proceso que se le sigue a Keiko Fujimori y a otros implicados, porque la Fiscalía cuenta con las declaraciones por escrito y video del exrepresentante de Odebrecht que rindió ante las autoridades y la defensa de los acusados, afirmó el coordinador del Equipo Especial del Caso Lava Jato, el fiscal superior Rafael Vela.

"Cuando la persona durante la etapa de investigación ha formulado sus declaraciones, y por algunas circunstancias no puede declarar o no declara bajo cualquier tipo de justificación o argumentación, la ley procesal penal dice claramente que esas declaraciones serán leídas en el juicio. ¿Y por qué razón? Jorge Barata ha ofrecido manifestaciones en presencia de los abogados de Keiko Fujimori y de los demás investigados en Brasil mediante el sistema de cooperación internacional", respondió Vela, consultado por **La República**.

"La única afectación sería que los jueces directamente no lo van a escuchar (a Barata), pero sí van a poder leer sus declaraciones, las que se hicieron con todas las garantías del debido proceso en Brasil, en las que participaron incluso los abogados peruanos y brasileños de Keiko Fujimori y de los demás investigados. Los jueces harán sus valoraciones después de la lectura de los documentos que contienen las declaraciones", precisó Vela.

Preguntado si no era necesaria la presencia de Jorge Barata, el jefe del Equipo Especial Lava Jato manifestó a **La República**: "No es necesaria. Se proyecta el audio y video y se leen sus declaraciones en el desarrollo del juicio".

"Hay un artículo expreso en el Código Procesal Penal que indica que, por si alguna razón el testigo no acude al juicio, pero ha declarado en la etapa de la investigación, sus declaraciones serán leídas en el juicio", añadió.

El coordinador del Equipo Especial Lava Jato también precisó que lo manifestado por Jorge Barata no es la única pieza probatoria del caso sino que existen otras más que son complementarias.

> **"Hay otras pruebas que se van a presentar relacionadas con la cooperación internacional con Suiza y EEUU".**

"Ninguna prueba por sí sola es suficiente. Todas las pruebas se valoran de forma conjunta. Es decir, con otras pruebas testimoniales o documentales que se presentan en el juicio. Y en este caso hay abundantes pruebas de la comisión de los delitos que no solamente están incluidas en el acuerdo de colaboración eficaz con la empresa Odebrecht o con Jorge Barata", adelantó Rafael Vela.

"Esas pruebas que menciono tienen que ver con otros colaboradores eficaces, que ya han sido controlados por el Poder Judicial. Hay múltiples sentencias de colaboración eficaz en este mismo caso que también se van a presentar en el juicio. Además, se cuenta con nuevas pruebas que se pueden presentar porque en su momento no se pudieron elevar al juez de investigación preparatoria. No dependemos solo de las declaraciones de Jorge Barata. Hay otras pruebas que se van a presentar relacionadas con la cooperación internacional con Suiza y con los Estados Unidos", resaltó.

Respecto a si la revocatoria judicial de la colaboración eficaz de Jorge Barata alcanzaba también a la constructora Odebrecht, el fiscal superior Rafael Vela señaló que eran dos situaciones diferentes.

"No, porque el incumplimiento ha sido expresamente de Jorge Barata. No ha habido un incumplimiento de la empresa Odebrecht. La empresa en todo momento ha facilitado lo necesario para que Barata declare. La decisión de no declarar ha sido exclusivamente responsabilidad de Barata y así lo ha hecho saber también la empresa Odebrecht", expresó. ❖

DIFUSIÓN



IMPUNIDAD. Como se temía, la Comisión Permanente abrió una puerta de escape para quienes violaron derechos humanos. Ahora lo verá el Ejecutivo. No se espera que se oponga a la decisión.

Enrique Patriau

Congreso incurre en desacato y aprueba norma inconstitucional

DDHH. La Comisión Permanente, con solo 15 votos, aprobó el proyecto promovido por la ultraderecha para que la figura de lesa humanidad no se aplique a delitos cometidos antes del 2002. Norma es escape a violadores de derechos humanos.

Sin debate, la Comisión Permanente (CP) del Congreso aprobó la ley de impunidad para que se declare inaplicable la figura de lesa humanidad antes del 2002. Se pretende que los delitos cometidos con anterioridad a la entrada en vigor en el Perú del Estatuto de Roma y la Convención contra Crímenes de Guerra y de Lesa Humanidad prescriban de acuerdo con los plazos establecidos en la ley nacional, lo que afecta a casi 600.000 casos, según informó la Junta de Fiscales Supremos.

El Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional entró en vigor en el sistema jurídico peruano el 1 de julio de 2002, mientras que la Convención sobre la Imprescriptibilidad de los Crímenes de Guerra y de los Crímenes de Lesa Humanidad lo hizo el 9 de noviembre de 2003.

Hace un mes, el Pleno había discutido este proyecto auspiciado por Fernando Rospigliosi (Fuerza Popular) y José Cueto (Renovación Popular). Fue aprobado con 60 adhesiones. Estaba pendiente la segunda votación. No se hizo en lo que quedó de legislatura y más bien se esperó a que el Pleno entre en receso para ponerlo de nuevo en debate, aprovechando la correlación de fuerzas en la CP.

Así, con solo 15 votos -de las bancadas de Fuerza Popular, Renovación Popular, Avanza País y Alianza para el Progreso, principalmente- se aprobó esta norma, que es en realidad una puerta de escape para quienes han violado derechos humanos, y será enviada al Ejecutivo.

Al cierre de esta edición, el legislador Wilson Soto (AP) había solicitado el cambio del sentido de su voto. De tramitarse, el resultado final pasaría a ser de 14 votos a favor y 13 en contra.

El Ejecutivo podría observar la ley, promulgarla o esperar a que el propio Legislativo lo haga cumplidos 30 días. En todo caso, no se espera que el Gobierno se oponga a los intereses parlamentarios.

Cuando la Corte IDH pidió al Estado peruano que "tome las acciones necesarias para que no se adopte, se deje sin efecto o no se otorgue vigencia" a la iniciativa legislativa, el premier Gustavo Adrianzén dijo estar "indignado". Pocos días antes, el Gobierno auspició -con éxito- la candidatura de Alberto Borea como magistrado de la Corte IDH.



"El Congreso aprobó nueva Ley De Impunidad que beneficiará a un grupo de militares condenados por crímenes horrendos y actos inhumanos a población civil... Justicia debe hacer control de convencionalidad".

Carlos Rivera
Abogado de IDL

OTRO MÁS

● **Segunda votación.** La Comisión Permanente también aprobó el PL 5981, ampliamente criticado, que ordena que los allanamientos de inmuebles se ejecuten con la presencia de la persona investigada y su abogado. "No son solo violadores a derechos humanos los que hoy ganan sino también los delincuentes", comentó la congresista Ruth Luque.

¿No aplicarla por inconstitucional?

Gisela Ortiz, exministra y familiar de una de las víctimas de La Cantuta, consideró que la ley que se ha aprobado "es una aberración". "Si estamos hablando de un delito que no prescribe, ¿entonces cómo se van a delimitar sus alcances? Lo que debería hacer un Estado es condenar la gravedad de las desapariciones forzadas, las torturas, los asesinatos extrajudiciales, que se han producido en el contexto del conflicto armado interno", declaró.

Añadió que el Estado peruano es "deficiente" para asumir y cumplir sus responsabilidades frente a hechos de violencia que han dejado víctimas y secuelas y además es "permisivo" ante esos crímenes. "Por eso, entre el 2022 y el 2023 ha habido casi 50 personas asesinadas en el contexto de las protestas", recordó.

Dijo esperar que los jueces no apliquen la norma, que no tengan miedo a las amenazas y hagan prevalecer su obligación funcional de investigar el delito bajo el marco internacional de protección a los derechos humanos. "Duele reconocer que estamos en un país en donde ya se hizo costumbre desacatar a la Corte Interamericana y también a la propia jurisdicción de la Corte, dejando en un estado de indefensión a los ciudadanos que acudimos a ella", comentó.

Por cierto, en una entrevista con **La República**, el investigador Yvan Montoya indicó que jueces y fiscales "tienen todo servido, tienen todo el marco" para poder inaplicar la ley. ❖

Poder Judicial rechaza prescripción

● **El PJ rechazó la prescripción del delito de asociación ilícita para delinquir contra Alberto Fujimori, Vladimiro Montesinos, Nicolás de Bari Hermoza y Luis Pérez Documet por su presunta intervención en los casos Pativilca y Cantuta. La Sala Penal Transitoria de la Corte Suprema que declaró nula una resolución de la Cuarta Sala Penal Superior Nacional Liquidadora. "Los hechos atribuidos, calificados como asociación ilícita para delinquir, en la medida en que están ligados a graves violaciones a derechos humanos, pueden ser considerados también de lesa humanidad", estableció la SPT.**

PRONUNCIAMIENTO
RESPECTO AL COMUNICADO DE INICIO DE OPERACIONES DEL PROYECTO MINERO "TIA MARIA"

A la Presidente de la República, al Presidente del Congreso de la República, a los Ministros de Estado, especialmente el Ministro de Energía y Minas, al Gobernador de Gobierno Regional de Arequipa, a la Defensoría del Pueblo, al Ministerio Público, al Poder Judicial, al Pueblo Peruano:

Las diversas autoridades y entidades representativas del agro de la Provincia de Islay. Hacemos de público conocimiento de manera conjunta nuestro pronunciamiento ante el posible inicio de operaciones del Proyecto Minero "TÍA MARÍA" de la empresa de Southern Perú Copper Corporation Sucursal del Perú, lo siguiente:

1. La República del Perú es soberana, ejerce su Estado de derecho para el cumplimiento de las leyes y la constitución durante su gobierno, así como la separación de poderes, las medidas contra los abusos y la transparencia y tiene los deberes de garantizar la plena vigencia de los derechos humanos, proteger a la población de las amenazas contra su seguridad y, promover el bienestar general que se fundamenta en la justicia y en el desarrollo integral y equilibrado de la Nación.

2. **Nuestra Constitución**, señala que ***"la defensa de la persona humana y el respeto de su dignidad son el fin supremo de la sociedad y del Estado"***. Este artículo constituye la piedra angular de los derechos fundamentales de las personas y, por ello es el soporte estructural de todo el edificio constitucional, tanto del modelo político, como del modelo económico y social. En tal sentido, fundamenta los parámetros axiológicos y jurídicos de las disposiciones y actuaciones constitucionales de los poderes políticos y de los agentes económicos y sociales, así como también, establece los principios y a su vez los límites de los alcances de los derechos y garantías constitucionales de los ciudadanos y de las autoridades.

3. Asimismo, nuestra Constitución, señala que el Estado apoya preferentemente el desarrollo agrario, asegura el uso sostenible y la conservación de los recursos naturales y la calidad ambiental en beneficio de las personas y el entorno, en el marco del crecimiento verde y la gobernanza ambiental, estimula la creación de riqueza y garantiza la libertad de trabajo y la libertad de empresa, comercio e industria. El ejercicio de estas libertades no debe ser lesivo a la moral, ni a la salud, ni a la seguridad pública. **Una posible contaminación nunca debería ser el precio de la prosperidad**.

4. En ese contexto, respetuosos del Estado de Derecho, repudiamos y lamentamos la actitud provocadora de la empresa Southern Perú Copper Corporation Sucursal del Perú, al pretender, sobre premisas falsas, iniciar las operaciones del Proyecto Minero TÍA MARÍA cuando dicho proyecto no ha obtenido la LICENCIA SOCIAL por parte de la población de la provincia de Islay, misma que resulta indispensable dado que debe primar el interés social humano sobre cualquier otro interés privado. Es por ello que expresamos nuestra posición de rechazo al inicio de cualquier actividad u operación de este proyecto minero.

5. El Proyecto Minero TÍA MARÍA no ha superado el conflicto social con la población, no ha podido demostrar las garantías ambientales suficientes para una convivencia del proyecto minero con la agricultura, siendo la agricultura la fuente principal de desarrollo de la Provincia de Islay. Tampoco, asegura la adecuada convivencia del proyecto minero y de los ecosistemas existentes en sus áreas de influencia, lo cual reviste especial importancia, si consideramos que la provincia de Islay es custodia de importantes zonas de biodiversidad, como el Área Natural Protegida (ANP) Santuario Nacional Lagunas de Mejía, aprobado mediante D.S. N° 015-84-AG y las Lomas de Cachendo, incluidas en la lista de Ecosistemas Frágiles mediante R.M. N° 153-2018-MINAGRI-SERFOR-DE.

6. Mientras no se tenga la licencia social, resulta inviable el inicio de ninguna actividad u operación minera en la provincia de Islay, la cual, por sí misma, no asegura acabar con la pobreza.

7. Es oportuno resaltar que los terrenos agrícolas y la población viene siendo afectada por la permanente contaminación de la cuenca del Río Tambo, efectuada, entre otros agentes, por la actividad minera (como Minera Aruntani). A pesar de ello, las autoridades administrativas con competencia en materia ambiental, tales como OEFA, MINAM y demás organismos del Estado, no muestran preocupación e interés en adoptar medidas correctivas en salvaguarda, no solo de la población del Valle de Tambo, sino también de toda la población de la provincia de Islay; es por ello que nos preguntamos si el Estado y los organismos ambientales no supervisan y ejercen su potestad sancionadora de manera diligente y oportuna, qué nos lleva a creer o tener certeza que los proyectos mineros que se pretenden instaurar en la provincia de Islay cumplirán con los parámetros ambientales y tendrán en cuenta la calidad de vida de los pobladores, como bien lo hemos dicho es un futuro incierto que genera incertidumbre y zozobra, sumado a ello que las costumbres arraigadas en el Valle de Tambo son generar riqueza a través de la agricultura, ganadería, pesca y en los demás distritos, el de fomentar el turismo.

8. Por todo lo que lleva expuesto, reafirmamos nuestro compromiso con el Estado de Derecho y la Democracia, así como nuestra convicción en el desarrollo integral del pueblo peruano y en defensa de los derechos de los más vulnerables, a fin de lograr el engrandecimiento sostenible de nuestra provincia y por ende de nuestra patria; por lo que exigimos a las autoridades tomen las acciones necesarias para que no se dé el inicio de operaciones del Proyecto Minero TÍA MARÍA, teniendo como antecedentes que años anteriores se suscitaron contundentes movilizaciones populares y derramamiento de sangre innecesario por la violenta represión de parte del Estado. Asimismo, responsabilizamos a la empresa Southern Perú Copper Corporation Sucursal del Perú y al Gobierno por las acciones que pudieran suscitarse en la provincia.

Provincia de Islay, 04 de julio de 2024

1. Richard Hitler Ale Cruz – Alcalde de la provincia de Islay
2. Diana Sosiree Aspilcueta Cáceres - Alcaldesa del distrito de Mejía
3. José Miguel Ramos Carrera – Alcalde del distrito de Punta de Bombón
4. Abel Gregorio Suarez Ramos – Alcalde del distrito de Cocachacra
5. Fernando Alfredo Camargo Huayna – Alcalde del distrito de Deán Valdivia
6. Jorge Pepe Mojo Mamani – Presidente de la Junta de Usuarios del Valle de Tambo
7. Otilia Abigail Dongo Santillana De Huertas - Presidente de la Junta de Usuarios Irrigación Ensenada Mejía Mollendo.
8. Marcial Emiliano Vargas Chambi - Presidente de la Junta de Usuarios del Sector Hidráulico Menor Punta de Bombón
9. Valerio Kana Sulla – Presidente de la Asociación de Urbanizaciones Populares y Pueblos Jóvenes de la Provincia de Islay

Entrevista Juan José Santiváñez | Ministro del Interior desde el 16 de mayo de 2024.

FÉLIX CONTRERAS

“Al menos diez generales de la PNP serán relevados de sus cargos”



EL PLAN. El ministro Juan José Santiváñez confirmó que el Comando de la Policía Nacional ha propuesto que la Diviac se integre a la Dirección de Investigación Criminal (Dirincri).

Doris Aguirre

Santiváñez responde interrogantes referidas desde el plan de desactivación de la Diviac y el supuesto pase al retiro del coronel Harvey Colchado, hasta sobre los casos de presunta corrupción en Fovipol y en la compra de uniformes para las escuelas de la PNP.

—¿Usted ha recibido alguna consigna de la presidenta Dina Boluarte para desactivar la División de Investigación de Delitos de Alta Complejidad (Diviac)?

—No he recibido ninguna consigna ni de la presidenta Dina Boluarte, ni de ninguna autoridad, ni para desactivar la Diviac ni tampoco ninguna unidad policial.

—¿A qué unidad pertenecen los efectivos que han reemplazado a los policías de la Diviac que apoyaban al Equipo Especial de Fiscales contra la Corrupción del Poder (Eficcop), que dirige la fiscal Marita Barreto?

—Durante el periodo del exministro Víctor Torres, la Policía Nacional analizaba la resolución que había sido utilizada para la creación del Equipo Especial que apoyaba al Eficcop. Se había estudiado que existía en su creación algunos vicios de ilegalidad y la PNP había emitido una serie de informes y análisis que comprobaba a todas luces que dicha resolución había sido emitida, no solamente con premura, sino además inobservando algunos requisitos para la emisión de carácter administrativo. Luego, el exministro Walter Ortiz declaró la nulidad de la creación del Equipo Especial, lo que no significa que se ha dejado de apoyar a la Fiscalía.

—¿Cuál es el nuevo mecanismo, entonces?

—Simplemente, cuando la Fiscalía tenga que recurrir a la asistencia técnica de la PNP, tiene que hacerlo mediante los equipos especializados, o de las unidades orgánicas especializadas como la Dircocor (Dirección Contra la Corrupción) o la Dirandro (Dirección Antidrogas).

—¿Hay alguna fijación contra la Diviac y el coronel Harvey Colchado?

—No tengo ninguna fijación contra la Diviac y mucho menos contra el coronel Harvey Colchado. Es más, mi gestión acaba de reconocer en una ceremonia pública a 12 efectivos de la Diviac por un trabajo denodado. Lograron la captura de una importante organización criminal en Ventanilla (‘La Reina de Los Portales’) y estamos generando una resolución ministerial de felicitación por su labor contra la criminalidad organizada, empezando por el reconocimiento al coronel Franco Moreno Panta (jefe de la Diviac). Así como la Diviac está conformada por efectivos policiales que tienen una destacada labor, debe ser supervisada y someterse a control administrativo, como otras unidades.

—¿Está diciendo que la Diviac no se deja supervisar?

—No es una percepción que solo ha tenido mi despacho. También es una manifestación de otras autoridades, como el exministro Gastón Rodríguez. Dijo

JOHN REYES



PERCEPCIÓN. El ministro Santiváñez asegura que no tiene ninguna fijación contra el exjefe de la Diviac Harvey Colchado.

que durante su gestión, cuando requirió efectuar un control de los fondos de la Diviac, no se lo permitieron. Incluso el mismo congresista José Cueto, que es parte de la Comisión de Inteligencia, ha referido que no se le ha permitido efectuar un control de los fondos de la Diviac.

—Sin embargo, es la Dirección de Inteligencia de la PNP (Dirin), la encargada de asignar mensualmente el presupuesto para las operaciones de inteligencia de la Diviac. Y si la Diviac no rinde cuentas, simplemente la Dirin no le da el dinero. ¿Más bien no se le debería solicitar a la Dirin que informe si la Diviac ha tenido problemas con los fondos asignados?

—Absolutamente todas las unidades deberían dar cuenta: la Dirin, la Dirrehum, Fovipol, Saludpol, todas. Es más ya hemos procedido a la formalización de las denuncian, tanto en la Contraloría como en el Congreso.

—Según nuestras fuentes, el objetivo del Gobierno es pasar al retiro a fin de año al coronel Harvey Colchado. ¿Esto es verdad?

—Lo que sucede es que eso no lo determino yo. Recuerde que un oficial para ser pasado a la situación de retiro tiene que ser valorado por un consejo de calificación conformado por un grupo de generales. Ese consejo determina si el oficial debe o no pasar al retiro. Y esa valoración tiene que estar sustentada debidamente en un acta.

—El capitán de la Diviac, Junior Izquierdo Yarlequé, su amigo, ha entregado al Ministerio Público audios y chats de conversaciones donde usted se refiere con insultos al periodista Marcos Sifuentes de La Encerrona y pide controlarlo. ¿Cuál es su posición referente a este hecho?



FOVIPOL. La entrega de viviendas para los policías está paralizada por controversias.

> "No tengo ninguna fijación contra la Diviac y mucho menos contra el coronel Harvey Colchado. Mi gestión acaba de reconocer la labor de la Diviac".

> "(El pase al retiro del coronel Colchado) no lo determino yo. Es un consejo de generales el que determina si el oficial debe o no pasar al retiro".

—En absoluto me preocupa esa situación. Quiero aclarar que al capitán Izquierdo lo conozco hace ocho años porque fui su abogado. Era alférez y estuvo involucrado en un caso de corrupción, estando de comisario de La Pascana (Comas) por adulterar un documento de 32 motocicletas que estuvieron a su cargo. Sin embargo, nunca le encontraron responsabilidad. Siempre hemos mantenido comunicación y conversaciones con cierta amabilidad.

—Lo dice como si no fuera importante.

—No tengo ningún tipo de preocupación con respecto a ningún tipo de audio que pudiera o no tener con él. Para mí es irrelevante y no tiene ninguna connotación ilícita. Lamento mucho la intención maliciosa que él ha pretendido darle algún tipo de protagonismo.

—El comandante general de la PNP, Víctor Zanabria, ha confirmado que la Diviac formará parte de la Dirección de Investigación Criminal (Dirincri). ¿Esto será así?

—La Policía Nacional tendrá que sustentar ese cambio para elevarlo al Ejecutivo y a la Presidencia del Consejo de Ministros. Y será mediante un marco normativo que tendrá que aprobarse. La PNP deberá fundamentar la razón por la que la Diviac tendrá que pertenecer a la Dirincri.

—¿Quiere decir que la Diviac ha estado funcionando irregularmente dentro de la PNP?

—No, lo que quiero decir es que probablemente sea necesario para mantener un orden en la estructura de la Policía Nacional y de esta manera retornar a la estructura como fue creada la PNP.

—Como parte de su política de trabajo anunció que generales y altos oficiales de la Policía Nacional que no cumplen con los objetivos en la lucha contra la criminalidad y prevención del delito serán removidos de sus cargos. ¿Cuántos generales serán relevados?

—En los próximos días vamos a elevar los resultados de nuestra evaluación a la presidenta Dina Boluarte, y de acuerdo con eso procederemos con los primeros cambios anunciados para modernizar y agilizar el trabajo de la gestión y lograr los objetivos que nos estamos trazando en la lucha contra la criminalidad.

—¿Hay un cálculo de cuántos generales podrían ser reemplazados como resultado del proceso de evaluación que usted menciona?

—Es un número interesante. Yo calculo que al menos serán unos 10 generales que serán relevados de sus cargos.

—En diciembre de 2023, la Contraloría General de la República remitió a la Oficina de Asuntos Internos del Ministerio del Interior un informe sobre irregularidades en la compra de uniformes para los cadetes y alumnos de la PNP "Promoción 2022", cuando el director de la Escuela Nacional de Formación Profesional Policial era el actual comandante general de la PNP. ¿Cuál es el resultado de esa investigación?

—La Oficina de Asuntos Internos es competente para investigar a oficiales generales, como al comandante general de la Policía, al inspector general, pero es independiente. El ministro del Interior no podría involucrarse y los casos están bajo reserva. Finalmente, existe otra instancia que es el Tribunal de Disciplina de la Policía Nacional y los procedimientos también son reservados.

—¿Y quién nombra a los directores de la Oficina de Asuntos Internos del Ministerio del Interior?, ¿no es usted?

—Es correcto, pero los procedimientos son independientes.❖

"El Hospital de la Policía solo cuenta con un tomógrafo"

—A pocos días de asumir la cartera del Interior, usted declaró en emergencia el Fondo de Vivienda Policial y Saludpol por presuntas irregularidades en el manejo de los fondos. ¿Qué es lo que ha encontrado?

—Tanto Fovipol como Saludpol crearon comisiones investigadoras conformadas por asesores del gabinete del ministro del Interior. En ambos casos la misión fue elaborar propuestas. En el caso de Saludpol se propuso que se redujera el tiempo de las cartas de garantías de 2 meses y medio a 15 días y en casos de emergencia en 24 horas. Y que la entrega de medicinas, que era antes en una semana, se ejecute en un plazo de 48 horas. Y que se revise los contratos de almacenamientos para las medicinas.

—¿Y respecto a los servicios de salud que se ofrece a los efectivos y sus familias?

—Es increíble que el Hospital de la Policía Nacional, que atiende a pacientes procedentes de todo el país, solo tenga un tomógrafo activo y otro que está malogrado. Además, he dispuesto que se inicie el proceso de asimilación porque necesitamos mil especialistas en el sector salud.

—Y en el tema del Fondo de Vivienda Policial (Fovipol) hay un problema en la tardanza de la entrega de los inmuebles.

—Se está analizando el proceso de devolución de los aportes, para que no sea obligatorio, sino voluntario. Esta es una propuesta que se está estudiando concienzudamente.

— En 2020, Fovipol firmó contrato con la Inmobiliaria Kinza para la construcción de 680 viviendas en Paita y Catacaos por un monto de S/100 millones. Y desde esa fecha Fovipol no ha se ha entregado ni el 25% de viviendas, lo que afecta a las familias de los policías a quienes todos los meses les descuentan el aporte. ¿Se ha encontrado alguna solución?

—Tenemos conocimiento que existe un arbitraje y tanto Fovipol como la empresa en mención han llegado a un acuerdo. Lo recomendable y lo idóneo sería encontrar una solución satisfactoria a través de un mecanismo de conciliación para ambas partes. Sobre todo con la finalidad de que se satisfagan las necesidades de vivienda de las familias de los policías mediante la entrega organizadas de las unidades inmobiliarias.

EDITORIAL

EL DESACATO DEL CONGRESO Y EL GOBIERNO

14 congresistas en la Comisión Permanente nos pusieron en contradicción con la justicia supranacional.

El desacato a la disposición de la Corte IDH que pedía la eliminación de la votación en segunda instancia, y también el contenido del proyecto de ley que contraria la imprescriptibilidad de los crímenes de lesa humanidad ocurridos antes del 2002, ya se ha producido. Menos de 15 votos sirvieron para que el país entero dé un paso más para convertirse en Venezuela o Nicaragua, países que también desconocen el sistema interamericano, y en este caso especial de la "amnistía", un tratado universal.

Estos 15 votos, que hacia la tarde ya eran 14 por la sacada de cuerpo de uno de los votantes, fueron obtenidos en la Comisión Permanente bajo la influencia de Fuerza Popular, que es el que solicita la segunda votación en respuesta a la demanda de la Corte y los partidos aliados del pacto corrupto que nos gobierna, alentados por un eufórico primer ministro que anteayer se consideraba "agraviado" por la decisión de la autoridad penal supranacional.

Resulta incomprensible que la molestia de un Gobierno no sea por la violación de un tratado, suscrito en forma soberana por el Perú. Y ello es válido también para un llamado de atención a Torre Tagle, que se ha pasado parte de su historia bregando por conectar al Perú con el mundo democrático, liberal y globalizado. Y esta medida del Congreso con apoyo del Gobierno nos manda directo a los 90, cuando por decisión de Alberto Fujimori éramos parias internacionales y tuvo que intervenir la OEA para devolvernos al camino.

> "El retorno democrático es ineludible y las leyes democráticas deberán ser restablecidas".

El sistema interamericano tiene protocolos, además de intervenciones, como la que autoriza la Carta Interamericana y otras formas de presión política e internacional. También las inversiones privadas y las empresas que las proponen tienen códigos de conducta y ética que deberán de evaluar la situación peruana, así como ocurre en Nicaragua y Venezuela, por poner los ejemplos más cercanos y conocidos.

Lo único que tenemos claro es que toda esta andanada de contrarreformas que cometen el Congreso y el Gobierno, y que son parte del pacto implícito de continuidad y corrupción que llevan a cabo, acabará algún día y los autores serán sometidos a todo tipo de investigaciones y sanciones. El retorno democrático es ineludible y las leyes civilizadas tendrán que volver a establecerse en el marco institucional e internacional. De eso no tengamos la más mínima duda.

OBSERVADOR

DEFENSA DEL GRUPO LA REPÚBLICA


Mirko Lauer

Algunas voces insistentemente lamentan el convenio comercial del Grupo La República con empresas de comunicación y medios de prensa chinos. Para lamentar mejor, tergiversan las cosas y convierten un acuerdo entre empresas en algo así como un pacto para concordar líneas editoriales e informativas. Como si, por ejemplo, el acuerdo para el puerto de Chancay fuera una declaratoria de zona liberada.

Un aspecto importante de la cuestión es si las empresas que operan dentro del capitalismo pueden o deben hacer negocios con un país que se proclama comunista. La pregunta ya se ha respondido sola, hace tiempo. Lo del gato bicolor que siempre caza ratones no solo se aplica al pragmatismo del PC chino, sino también al empresariado del mundo entero y cacería de utilidades.

Un convenio similar al del GLR fue firmado por The Associated Press y varios otros medios de prensa de los EEUU, hace algo más de cinco años. Fueron duramente atacados por un tiempo, sobre todo desde Taiwán, por supuesto. Pero que se sepa esos medios de EEUU no han hipotecado su línea editorial, ni se han vuelto agentes de los intereses chinos.

Ciertamente Beijing busca mejorar su imagen en el exterior, y los acuerdos comerciales, con las inversiones que los acompañan son parte de eso. Pero la enorme máquina de propaganda china no necesita a los diminutos medios de los países medianos o pequeños. La imagen de China se suele jugar en la gran prensa mundial.

Convenios como el de GLR-grandes medios chinos todavía no son muy frecuentes. Más lo son los acuerdos de China con medios estatales. Sobre la Ruta de la seda Beijing firmó con las estatales italianas ANSA (noticias) y RAI (radio, TV), así como con una media docena de países europeos más. Esos medios estatales han demostrado ser más pro-chinos que los privados. Es verdad que China se aprovecha. Pero también puede ser aprovechada.

Los enemigos peruanos de **La República** falazmente nos ven camino de volvernos versiones de *Beijing Informa* o *China Reconstruye*, los históricos boletines de la propaganda impresa china. No les preocupa que los socios mineros peruanos de empresas chinas se vayan a afiliar al Partido Comunista de China, pero quizás esa forma de calumnia también aparecerá. Formas de sinofobia, finalmente.

LO MEJOR DE CARLÍN

Por **Carlín**



Escanea el código QR para ver más 'Las carlincaturas'.

PUBLICADO EL 13/6/24



TENDENCIAS


Oscar Vidarte A. @ovidartea

Están empoderados, el poder los ha cegado, hacen lo que quieren. Es una alianza mafiosa qué está destruyendo al país. Violan lo señalado por el TC y los tratados internacionales, y no les importa. Pueden hacer lo que quieran y el Gobierno no hace nada.


Mariale Campos @marialecampos

Somos la zona franca judicial de Latam. Bienvenidas, mafias de la región, acá el Congreso les deja el campo liberado.


Cruz Silva @CruzSilvaDC

El Congreso en abierto segundo desacato. En esta hora magra lo único que sostiene algo del control frente al descontrol del Congreso es el @Poder_Judicial_ y sus jueces/juezas valientes. Toca aplicar control difuso en defensa de los DDHH, la institucionalidad y la independencia.

La República

Director: Gustavo Mohme Seminario
director@glr.pe

Director Fundador: Gustavo Mohme Llona



Asociado al Consejo de la Prensa Peruana y a la Sociedad Interamericana de Prensa

Web: www.larepublica.pe | Es una publicación de Grupo La República Publicaciones S.A.
Sede en Lima: jr. Camaná 320, Lima 1, Perú. Teléf. 711-6000.
Impresión en Lima: av. Argentina 3088. Teléf. 711-6000, anexo 504.
Chiclayo: av. Salaverry 600. Teléf. 074-481030.
Arequipa: Asociación Santa María, mz. C, lote 3, Parque Industrial Río Seco, Cerro Colorado. Teléf. 054-380910.
Iquitos: calle Calvo de Araujo 6A28. Teléf. 065-231080.
Publicidad: juan.vallejos@glr.pe

SALA DE MÁQUINAS

La reforma pendiente de Lima

Emilio
Noguerol (*)



Hace algunas semanas publiqué en este diario una columna sobre la vital importancia de la política local para alcanzar desarrollo y bienestar en nuestras comunidades, por lo que les comparto algunas ideas que pueden ayudarnos, en principio, a mejorar el sistema metropolitano de Lima, pero que pueden aplicarse a cualquier ciudad del Perú que hoy se vea afectada por el mismo mal: la atomización del Gobierno o lo que suelo denominar como "la cocina con muchos chefs".

En el Perú se ha venido interpretando de forma errada el concepto de la autonomía municipal, lo que ya es problemático, pero -por las dimensiones de la metrópoli- adquiere una escala mayor y se convierte en un verdadero suplicio. Los municipios distritales que integran la ciudad de Lima son, en la práctica, pequeños feudos que atentan contra las libertades económicas de sus vecinos y emprendedores, sirven como agencias de empleo para los partidarios del alcalde y obstaculizan con su ineficiente burocracia el desarrollo de la ciudad, en un claro abuso de esta garantía.

Así, en lugar de ejercer la autonomía de forma prudente para la gestión efectiva y descentralizada de los asuntos urbanos, terminan "gestionando" los distritos de forma desconectada del resto. El resultado es una ciudad con pésimos servicios públicos y con contrastes injustos en la calidad de vida de sus vecinos. No hay un sentido de integración y se soslaya el principio de solidaridad que debe impregnar al Estado.

Los sueños reformistas sobre la ciudad de Lima no son nuevos, pero no pueden ser abordados sin mencionar cómo se pone de manifiesto el fervor municipalista en el Perú. La historia se remonta al año 1945, cuando el presidente José Luis Bustamante y Rivero propuso el restablecimiento del régimen municipal, el estudio de una potencial descentralización



económica que permita la autonomía administrativa de Gobiernos locales, el aumento de los subsidios fiscales a los municipios y la participación municipal en la ejecución de servicios públicos que se encontraban a cargo del Gobierno central.

No sería hasta los años sesenta en que surgiría, ya en democracia, el Proyecto de Ley Orgánica de Municipalidades presentado por Juan Zegarra Russo cuando era miembro de la Subcomisión de Régimen Municipal y de Gobierno Local. Destaca en él la proyección de un Ayuntamiento Metropolitano para la "Gran Lima" y la reducción progresiva y ordenada del número de municipios distritales acordando nuevas fórmulas de representación popular en el Ayuntamiento por cada nuevo conjunto de distritos sin gestión edil.

Estos proyectos sirvieron como modelo para que hoy la ciudad de Lima tenga un régimen especial en la Ley Orgánica de Municipalidades, aunque su regulación ya no es adecuada para una megalópolis de más de 10 millones de habitantes y merece ajustes urgentes.

En primer lugar, corresponde interpretar correctamente la Ley Orgánica de Municipalidades y el bloque de constitucionalidad del municipio de forma que, dentro del sistema metropolitano de Lima, la autonomía de los distritos se entienda de forma aún más acotada. Con lo cual los 42 municipios distritales que integran la ciudad son menos autónomos por una mayor necesidad de cooperar debido a la dinámica metropolitana.

"Contar con más de 42 municipalidades distritales perjudica el desarrollo sostenible de Lima".

En ese orden de ideas, el legislador debe precisar la conceptualización de la autonomía diferenciada para este régimen especial, reconociendo expresamente sus cuatro límites para el ejercicio de las funciones ediles: a) el respeto al ordenamiento jurídico, b) su lealtad en un Estado unitario, c) el cumplimiento estricto de las competencias asignadas sin invadir las ajenas y d) el ejercicio de una gestión coordinada y cooperante con otras instituciones gubernamentales (nacionales y subnacionales).

En segundo lugar, toca fortalecer ese espacio olvidado y en desuso que se denomina Asamblea Metropolitana. Si la coordinación ayuda a acotar la autonomía, entonces hay que mejorar los mecanismos que la hacen posible. La Asamblea reúne al alcalde de Lima con los alcaldes distritales y los representantes de las organizaciones sociales, dos veces al año, lo que es insuficiente. Debería sesionar seis veces al año como lo establecía la Ley Orgánica de Municipalidades de 1984; se debe permitir su autogobierno; su presidencia no debe recaer en el alcalde de Lima, sino determinarse por votación entre sus integrantes; y la participación de la sociedad civil debe fomentarse dándoles voto a los representantes electos y no solo voz. Recordemos que la participación ciudadana genera mayor transparencia y ello aumenta la confianza del ciudadano en sus autoridades. ¿O quieren seguir sometidos los alcaldes a la guillotina de la revocatoria?

Contar con una municipalidad metropolitana más 42 municipalidades distritales perjudica el desarrollo sostenible de Lima, pues la fragmentación del Gobierno y un abuso del ejercicio de las autonomías erosiona la sostenibilidad política. Si queremos que Lima sea una ciudad sostenible, hay que superar el actual modelo y rediseñar las estructuras de gobierno en la ciudad.(...)

Ya es momento de enfrentar la reforma pendiente de Lima y reducir el número de alcaldías distritales o reorganizar las competencias de incidencia metropolitana mediante un gran pacto político. De esa manera, la centralización de la gestión de la metrópoli no será contraria al proceso de descentralización que todos deseamos siga su curso, porque el espíritu del mismo radica en el fortalecimiento de los Gobiernos subnacionales, mas no en una dispersión de la gobernanza que se traduce, como hemos visto, en ineficiencias de gestión que dejan en total indefensión al ciudadano. Hago un llamado a todos los vecinos y autoridades a impulsar esta reforma pendiente. Lima y sus vecinos merecemos más.

**Abogado por la Universidad de Lima*

AL QUINTO DÍA

EL ESTADO CAPTURADO

Eliana
Carlín (*)



Esta semana presenciamos el inicio del juicio contra Keiko Fujimori (KF) por el caso Cócteles, y también las realineaciones mediáticas respecto al trabajo del fiscal José Domingo Pérez. Como era de esperarse, esto último no debe sorprendernos, en vista del enorme poder económico de los implicados en las donaciones y el pitufeo atribuidos a Fuerza Popular mientras KF era congresista, para financiar uno de sus intentos presidenciales como candidata. Ricardo Briceño, expresidente de la Confiep y Dionisio Romero Paoletti, del grupo Credicorp, son solo dos de los pesos pesados involucrados en el proceso.

Ante esto, no es sorprendente que tanto periodistas como abogados-analistas (que en realidad son operadores políticos) hayan afilado sus dientes contra la actuación fiscal. ¿Quiere decir esto que es un proceso que no presenta fallas? De ninguna manera, pero resulta llamativo el discurso coordinado.

No sorprende que abogados y analistas hoy funjan de operadores políticos.

El alegato inicial del Ministerio Público dibuja prístinamente la captura del Estado, de la que nos habló el profesor Francisco Durand. Estamos viendo, en vivo, cómo las "correas" que transmiten el poder, se extienden cual tentáculos hacia el poder político -desde el momento de campaña electoral-, optando por operar desde y en favor de una organización criminal con cascarón de partido político que ha variado nominalmente desde 1990.

Me detengo en el momento de campaña electoral, porque es un periodo intensivo en gasto y donde cunde la desesperación de empresas y partidos políticos por quedarse con el mayor pedazo de la torta posible. Durand (2018) señaló que las grandes empresas privadas tienden a moverse en una "zona gris" entre lo lícito y lo ilícito. Su ubicación en ese continuo tiene que ver con la orientación de sus líderes, y la tentación de hacerse de grandes ganancias, incluso si esto significa caer directamente en sobornos o conexiones políticas cuestionables.

Finalmente, la Comisión Permanente acaba de aprobar una norma que busca prescribir crímenes de lesa humanidad y crímenes de guerra que se hayan cometido antes del 2002. Nos convertimos en reales parias internacionales, y no de la mano del "comunismo", sino por obra de la coalición autoritaria que nos gobierna, con el gentil auspicio de las empresas que capturan Estados.

(*) Politóloga por la Pontificia Universidad Católica.

EL DÓLAR

Interbancario
Compra: 3,788
Venta:
S/3,792



	COMPRA	VENTA
Paralelo	3,780	3,810
Bancario	3,748	3,834

EURO

	COMPRA	VENTA
Interbancario	3,901	4,457

BOLSAS

		ANTERIOR
IGBVL	-0,01	+1,50
ISBVL	-0,01	+0,91
Dow Jones	Feriado	+0,51
Nasdaq	Feriado	+0,88
Londres	+0,87	+0,61

COMMODITIES

		VAR. %
Oro Londres	US$2.359,70	-0,00
Oro Nueva York	US$2.359,80	+1,58
Plata	US$30,34	-0,69
Cobre	US$4,570	+0,8
Petróleo WTI	FERIADO	-0,42

PRODUCTOS

PRECIO MINORISTA KG (Midagri)

Pollo	S/9,49
Papa huayro	S/3,97
Cebolla roja	S/3,54
Limón (de bolsa)	S/4,07

INDICADORES

Inflación (12 meses) a junio	2,29%
Tasa de interés referencial a junio	5,75%
PBI (de mayo 2023 a abril 2024)	0,30%
UIT	S/5.150
Remuneración mín. vital	S/1.025



ROL. No se puede hablar de mejoras en competitividad sin una correcta ejecución del presupuesto público, que funge de base para atraer a privados.

Solo se gastó 33,6% del presupuesto para inversión pública: un año más de ineficacia

PROBLEMA. Quedan seis meses para ejecutar cerca del 70% del presupuest anual, pero la falta de preparción, priorización de proyectos, alta rotación ministerial y corrupción dificultan el cierre de brechas.

Fernando Cuadros Concha

Entre enero y junio de este año, la inversión pública ascendió a S/22 millones 789.244, un 23,6% más a lo registrado en el mismo periodo de 2023, según el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF). Dicho monto representa una ejecución de 33,6% del presupuesto anual asignado.

Por ámbito, se ejecutaron S/9.344 millones en el Gobierno nacional (33,6% del total); mientras que en los locales se invirtieron S/7.742 millones (32%) y en los regionales, S/5.357 millones (35,6%).

Para Daniel Najarro, analista de estudios económicos de ComexPerú, nos adentramos a otro año en el que no se ejecuta eficientemente el pliego para inversiones públicas. Se tienen seis meses para ejecutar cerca del 70% del presupuesto, pero, como sucede siempre, no se podrá alcanzar.

¿Por qué la falla? Uno de los factores es la falta de identificación efectiva de proyectos. En el caso del Gobierno central no hay claridad sobre los que deben priorizarse; mientras que en las municipalidades y Gobiernos regionales padecen la falta de capacitación y los cambios sustanciales a los que están sujetos –donde sus presupuestos suelen variar hasta en 70% en un año, añade el especialista–.

> **"Trae un reto para poder cerrar todas las inversiones programadas y presupuestadas para este año fiscal".**

Najarro explica que si bien la inversión pública apenas alcanza el 20% de la total que se mueve en el Perú, es vital para la creación de infraestructura y conectividad para servicios dados por privados y el cierre de brechas. Carreteras y puentes, por ejemplo.

El ejemplo más reciente

En 2023, la inversión pública superó los S/50.000 millones en ejecución, mas el extitular del MEF Luis Miguel Castilla recuerda que la gestión de Dina Boluarte maquilló agresivamente las cifras con el fin de no incumplir con la regla fiscal –aun así, se rompió la regla del déficit y anotó uno de 2,8% del PBI–.

> **20%**
> **aproximadamente abarca la inversión pública en el total, pero sirve para el cierre de brechas.**

Esta jugada generó fastidios en los Gobiernos subnacionales, y abona a las causas que impiden una correcta ejecución de las partidas presupuestarias. "Se cortó a lo bestia sin darles una explicación y dejó a proyectos multianuales que se dan en dos o tres años sin cobertura presupuestaria. Este maquillaje de 15.000 millones fue escandaloso", comentó a este diario. Castilla sostiene que este hecho fue la gota que rebalsó el vaso y acabó con la designación de Alex Contreras en el MEF.

Males endémicos

Najarro añade que aparte de la falta de planificación y capacitación, la corrupción también limita la ejecución de recursos públicos. En datos de la Contraloría, la corrupción le costó más de S/24.000 millones al Estado en 2023. Casi 13,4% del gasto total se pierde por la perversión de las autoridades.

En tanto, Castilla recalca que la elevada rotación de autoridades entorpece la continuidad de los proyectos y sus ritmos de ejecución; así como las controversias y problemas técnicos que terminan gestando obras no licitadas y abandonadas a su suerte. ❖

PBI habría crecido hasta en 5% en mayo con tendencia al alza, según MEF y BCRP

Tras el crecimiento del PBI de 5,3% en abril, el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) espera que en mayo el dato siga por ese camino, con una tendencia al alza.

"Ha habido un buen desempeño de la economía, por lo que podríamos terminar este mes (mayo) en un rango de 4,5% a 5% con sesgo hacia arriba", dijo José Arista a los medios de comunicación.

Esta cifra preliminar, que será confirmada oficialmente por el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) el próximo 15 de julio, evidencia el sólido desempeño de la economía peruana todavía en recuperación.



IMPULSO. Pesca habría impactado en más del 1% al PBI.

EL DATO

● **Repunte.** Pesca dinámica creció 320% frente a mayo del año pasado, lo que significa un aporte de más de S/385 millones al PBI de ese mes.

El ministro de la Producción, Sergio González, aseguró que el rubro pesquero habría aportado cerca de 1% al PBI de mayo, y no solo por la extracción de anchoveta, sino también por otros recursos hidrobiológicos como jurel, bonito y caballa.

Por su parte, Julio Velarde, presidente del Banco Central de Reserva del Perú (BCRP), señaló que si bien todavía no se tienen los resultados del crecimiento del PBI en mayo, se espera que sea bastante alto, ligeramente superior al 5%.

Asimismo, el banquero destacó que la proyección oficial del ente emisor sobre el PBI para el cierre de año es de 3,1%, con un sesgo al alza. ❖



TAJO ABIERTO. Tía María es un proyecto que ha encontrado resistencia por parte de la población del Tambo desde su origen.

Tía María: Southern alista refinería por US$10.000 mllns

CÁTODOS. Por su parte, el BCRP espera que operaciones del proyecto cuprífero incrementen el PBI de Perú a partir de 2025 y 2026.

Esteban Salazar H.

El Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) informó que la empresa Southern Cooper, propietaria de la mina de cobre arequipeña Tía María (Arequipa), instalará una refinería por más de US$10.000 millones una vez que el proyecto haya sido puesto en marcha, hacia 2026.

En declaraciones a TV Perú Noticias, el ministro José Arista indicó que el nuevo complejo refinero se ubicaría en la vecina región de Moquegua.

"Los propietarios de Tía María decían que si sacaban dicho proyecto pensaban situar una refinería en Moquegua, en Ilo posiblemente, con una inversión cercana a los US$10.000 millones", precisó.

Southern espera tener lista su mina antes de 2027, para lo cual ya retomó la construcción del proyecto ubicado en el valle del Tambo en julio. La inversión inicial es de US$1.500 millones y se espera alcanzar los 9.000 puestos de trabajo directo e indirecto en su desarrollo.

CLAVES

- **Refinar.** Perú es un país de baja industrialización del cobre, si se le compara con su más cercano competidor: Chile.
- **Horizonte.** Existe una cartera de más de US$54.500 millones de proyectos mineros de todo tipo en la agenda del Gobierno peruano.

No es la única mina que el Gobierno peruano espera destrabar. Durante su viaje a China, la presidenta Dina Boluarte instó a los representantes de China Minmetals -matriz de MMG Las Bambas- a retomar su proyecto cajamarquino El Galeno, valorizado en US$3.500 millones.

Arista va por todo. El titular del MEF también habla de destrabar La Granja, otro proyecto en Cajamarca de US$5.000 millones, propiedad de First Quantum y Río Tinto, este último habitual socio de Chinalco.

"Con Michiquillay, que también está en Cajamarca, me he reunido hace dos días y me dicen que también tienen todo el interés de iniciar operaciones lo más rápido posible, de acá a dos o tres años, para lo cual piensan transportar toda su producción a través de un mineroducto que los lleve a la costa", relató sobre el proyecto de US$2.500 millones, también de Southern.

Tía María y PBI en Perú

Para el presidente del Banco Central de Reserva (BCRP), Julio Velarde, la puesta en operación de Tía María supondrá un importante aliento a partir de 2025 y 2026, cuando empiece a explotar el metal rojo, e incluso antes de que coloque su refinería de cátodos.

En declaraciones a la prensa, el titular del ente emisor enfatizó que la empresa ya ha cumplido con todos los permisos y que "parece que ya tiene la aceptación de la mayor parte de la comunidad" por lo que la reactivación de sus actividades sentaría un precedente de confianza para sus pares mineros y demás inversionistas.

"Creo que puede dar más confianza a otros proyectos mineros y parece que está logrando eso [...] Se puede decir que ya tiene, además, aceptación de gran parte de la comunidad", destacó Velarde. ❖

Tía María y sus 120.000 TM de cobre

- Según el Instituto Peruano de Economía (IPE), Tía María produciría al año alrededor de 120.000 TM de cobre. Generaría casi 9.000 puestos de trabajo y abonaría al Estado unos S/5.460 millones por concepto de canon minero y regalías durante 20 años de operaciones.
- Richard Cruz, alcalde provincial de Islay, manifestó su rechazo al anuncio de Southern y señaló que no tiene la aceptación social de la población de valle del Tambo, tras las observaciones a su EIA de 2011.

Portabilidad móvil creció 9,97% en el primer semestre



Impulso de líneas pospago.

De acuerdo con Osiptel, la portabilidad móvil se incrementó en 9,97% en la primera mitad del año. Este comportamiento habría sido principalmente impulsado por las portaciones de las líneas móviles pospago, las cuales tuvieron un crecimiento de 20,21%.

Claro y Entel obtuvieron los mejores resultados netos de portabilidad móvil a nivel general con 20.709 y 20.459, respectivamente, pese a tener pérdidas importantes. En el caso de Claro, por ejemplo, las líneas perdidas sumaron 142.314. No obstante, se ganaron 163.023. Por otro lado, Entel registró una pérdida de 129.123 usuarios, pero en el mismo periodo ganó 149.582.

Mientras que las empresas que más usuarios perdieron fueron Movistar y Bitel, con 146.191 y 91.345, respectivamente. Le siguen Flash, con una baja de 305, Guinea Mobile, con 103 menos y Suma Móvil, solo con una pérdida registrada en el sistema. Este comportamiento impactó notoriamente en sus resultados netos durante junio. ❖

MTC no aceptará pagar más por la construcción de aeropuerto de Chinchero

El Gobierno no aceptará un alza en el costo que implica desarrollar el aeropuerto de Chinchero, en el Cusco, lo cual ha sido solicitado por la empresa Consorcio Natividad Chinchero, encargada de llevar adelante la obra.

El titular del Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC), Raúl Pérez-Reyes, precisó que el modelo del contrato no permite que se pueda realizar el alza requerida.

"Estamos trabajando con la empresa este problema de valorización de la oferta inicial. Este aeropuerto se cotizó en el 2021 cuando no teníamos ni la guerra de Ucrania ni los problemas de chips que luego vinieron. Todo eso ha generado un alza de precios unitarios de varios de los componentes del proyecto", explicó el titular del MTC a RPP.



MTC iría por el arbitraje.

Pérez-Reyes aseguró que el Gobierno está pendiente de "todos los detalles". El objetivo es reducir el alcance del contrato para aminorar el impacto de los precios unitarios y tener otras empresas constructoras en la obra. Por ello, dijo que no hay razón para "aceptar esta alza".

El costo inicial de la obra es de US$427 millones, según contrato firmado en el 2021. Sin embargo, el conflicto en Ucrania habría generado el incremento de precios de los productos de construcción. ❖



COMUNICADO

A los anunciantes entidades del sector público, gobierno nacional, regional local y entidades autónomas:

Grupo La República Publicaciones S.A., se encuentra habilitada desde el 05 de junio para contratar con el Estado, según se podrá constatar en el portal del Registro Nacional de Proveedores:

https://www.rnp.gob.pe/Constancia/RNP_Constancia/default_Todos.asp?RUC=20517374661 (presionar "Aceptar").

CRISTAL DE MIRA

Humberto Campodónico



La transición energética en la guerra cultural mundial

Se supone que las iniciativas para promover el consumo de energías que no contaminan el ambiente deben tener una cálida recepción e impulso en el mundo entero, pues estamos enfrentando el cambio climático que va a traer graves consecuencias con las sequías, friajes, huaicos, tormentas, inundaciones, etc. Ese tema reúne a los principales países del mundo en las Conferencias de Naciones Unidas.

Pero, últimamente, esas iniciativas parecen estancarse cada vez más a nivel global y también en el Perú, sobre todo en el Congreso. Vamos por partes.

Hace pocos meses, en el distrito londinense de Sidcup estalló una pequeña bomba cuyo objetivo era inutilizar las cámaras que "miden" las emisiones de CO2 de los autos y así desalentar el uso de carros viejos. El nombre de esta iniciativa de la Autoridad de Londres es ULEZ, que significa "zona de emisiones ultra bajas". El ataque de Sidcup fue la culminación de una campaña de vandalismo generalizado que ha dañado o destruido más de 1.000 cámaras similares instaladas por Gobiernos regionales en el Reino Unido en los últimos meses.

Dice la prensa inglesa que los daños son obra de una red de activistas que "ven las zonas ULEZ como el primer paso en un asalto autoritario a la libertad". Los autodenominados "luchadores por la libertad" adoptan una agenda de extrema derecha de hostilidad hacia las políticas climáticas verdes, las vacunas y los migrantes y representan un riesgo potencial para la seguridad" **(1)**.

Por otro lado, el reconocido economista Paul Krugman narra en su columna que en Texas la energía eólica ha tenido un enorme desarrollo en los últimos años, ya que sus costos de producción han bajado fuerte y compite de igual a igual con los combustibles fósiles. O sea, las renovables son muy rentables. Uno esperaría que los tejanos estén contentos.

Dice Krugman: "Pero no. Los republicanos en el congreso de Texas se han vuelto duros contra la energía renovable y han propuesto una serie de medidas para subsidiar a los combustibles fósiles, además de imponer restricciones que podrían bloquear muchos proyectos de energía renovable e incluso cerrar muchas de las plantas existentes"

¿Qué sucede? Pues que la agenda del cambio climático es *woke* (digamos "caviar") ya que es apoyada por liberales que tienen el "virus *woke*" en la mente. Por ello, ha llegado el momento de incluirlos en la "guerra cultural" (*How the wind became woke, The NYT*, 30/5/2023).

Los intereses

La cuestión es que no solo se trata de "guerras culturales". También hay grandes intereses crematísticos. "EEUU ha logrado destrozar los récords anteriores de producción de petróleo a pesar de los mensajes hostiles del presidente Biden contra la industria petrolera. Pese a todo, la fuerte subida del precio del crudo desde el comienzo de la guerra de Ucrania ha generado los incentivos necesarios a los productores de Texas y Dakota del Norte. Lo más sorprendente, si cabe, es que toda esta avalancha de crudo americano se está generando con un aumento notable de la eficiencia" (El Economista, México, 12/12/2023).

En Perú, la transición energética ha sido adoptada como política de Estado. En la COP 2015, se asumió la meta de reducir las emisiones de gases de efecto invernadero a un 30% para 2030. En diciembre de 2020, la Comisión de Alto Nivel sobre Cambio Climático del Perú comunicó a la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC) un aumento en la "ambición climática" del Perú con el objetivo de convertirse en un país carbono neutral para 2050.

> **La agenda del cambio climático es *woke* (digamos 'caviar') para los 'liberales' que tienen el 'virus *woke*' en la mente y los han incluido en la 'guerra cultural' con la que batallan".**

EEUU logra un récord histórico de producción de petróleo

Millones de barriles diarios



Fuente: EIA

Elaborado por elEconomista.es

La masificación del gas natural va en el camino de la transición energética. Si bien el gas natural es un hidrocarburo, contamina la mitad que la gasolina y el balón de GLP. Y el gas se produce en Camisea, no se tiene que importar como los otros combustibles. Y su precio es 50% más barato porque está regulado. Esa masificación necesita gasoductos y en el Perú solo hay uno: de Camisea a Lima.

A pesar de todo ha comenzado una masificación "a puchos". Para avanzar se necesita que el gas cueste lo mismo en todo el país, lo que hoy no sucede. Desde hace dos años hay proyectos para ello enviados al Congreso, pero hasta ahora no salen. Y lo que se sabe es que la tarifa única está mal concebida. En la delegación de facultades que el Ejecutivo le pidió al Congreso estaba contemplada, entre otras, la tarifa única.

Hace 48 horas el Congreso otorgó facultades al Ejecutivo. Pero no para la tarifa única. ¿Quiénes se benefician? Las empresas que venden GLP y las que transportan el gas en camiones de gas comprimido. Y se perjudican millones de peruanos en la sierra central y sur.

También hay en el Congreso un proyecto de ley para impulsar las energías renovables enviado por el viceministro Jaime Luyo hace 18 meses. En el pedido de facultades se reitera que es necesario modernizar la Ley 28832. Se dice que Perú tiene un alto potencial de renovables, que solo participan en un 5% de la matriz eléctrica. Y que se debe convocar a nuevas inversiones en generación eléctrica a partir de fuentes eólicas, solares y otras, para lo que hay que modernizar el marco legal.



> **En Perú, la transición energética ha sido adoptada como política de Estado. En la COP 2015, se asumió la meta de reducir 30% las emisiones de carbono para 2030".**

¿Para qué? Para que, por ejemplo, la energía solar cuente con potencia firme durante el día, lo que hoy no lo permite la legislación existente. De esa manera podría firmar contratos de largo plazo con las distribuidoras. Cierto, la intermitencia en el abastecimiento sigue siendo un problema, pero la tecnología para el almacenamiento permite que la Asociación de Industrias Solares de la Energía de EEUU (SEIA) proyecte que la energía solar se multiplique por tres hacia el 2030 **(2)**. En Chile, hoy, el 31% de la energía eléctrica proviene de centrales solares: su capacidad instalada, sobre todo en el desierto de Atacama, alcanza los 6,400 MW.

Pero aquí vienen los problemas pues existen *lobbies* que bloquean los cambios para mantener su oferta en el mercado eléctrico, obstaculizando la competencia con las renovables. ¿Qué ha sucedido? Lo previsible: el Congreso no ha otorgado las facultades para modernizar la ley. Dicen que ellos están trabajando sus propios proyectos de ley.

Concluyendo

La transición energética es indispensable para combatir el cambio climático. Pero existen detractores. Unos son los "libertarios", como los de Sidcup, que no quieren ninguna intervención del Estado. Esa corriente es impulsada por la extrema derecha, que lo convierte en un elemento de la "guerra cultural". Eso sucede, incluso cuando hay ganancias importantes que generan las renovables, que no están en la ciudad y no le hacen daño a nadie. Esa es ideología *woke*, afirman. Ese es el escenario que vemos hoy día a día. Y se va a poner peor.

En el Perú, el avance de las renovables y del uso del gas natural -puente para la transición energética, que es un objetivo que tomará décadas, pero que hay que comenzar ahora- tiene otras características. Se trata de la preservación de los intereses crematísticos de quienes hoy están en esos mercados. La ausencia de una red de gasoductos que deben ser impulsados por el Estado es, claro, un problema. Pero también lo es, y de marca mayor, la actitud del Congreso de bloquear *sine die* los necesarios cambios legales. ¿Por qué será?

PD: Que el triunfo en el Reino Unido del Partido Laborista, con todas sus limitaciones, sea el primero de varios. Veremos qué pasa el domingo en Francia. ❖

1) Ver: https://www.worldpoliticsreview.com/britain-far-right-climate-change/?loggedin=1

2) Ver:https://www.forbes.com/sites/kensilverstein/2024/03/25/long-duration-energy-storage-is-core-to-tripling-renewables-by-2030/ y https://www.seia.org/research-resources/30-2030-new-target-solar-decade


HALLAZGO. Los dos cuerpos carbonizados fueron encontrados en el cerro Tres Marías, en Villa María del Triunfo. Víctimas aún no han sido identificadas.

Asesinan y queman a dos personas en cerro de VMT

HORROR EN LIMA SUR. En apariencia serían de dos varones, dijo el fiscal de turno. Investigan si están relacionados a otros crímenes ocurridos este año.

Óscar Chumpitaz C.

Dos cuerpos calcinados fueron hallados la madrugada de ayer en el cerro Tres Marías, ubicado en Tablada de Lurín, distrito de Villa María del Triunfo. El estado de los cadáveres ha impedido su identificación, aunque las autoridades aseguran que ya iniciaron las investigaciones para localizar a los responsables.

Una vecina de la zona reveló a la Policía que poco después de las 5.30 de la madrugada pasó por el lugar y vio una 'hoguera'. "Estaba nublado pero los cuerpos ardían, pensé que alguien había arrojado animales muertos para quemarlos, pero descubrimos que eran seres humanos", dijo con asombro.

La vía donde ocurrió el hallazgo conduce a cinco asentamientos humanos y carece de alumbrado público. Por las noches tampoco hay presencia de policías y serenos.

El fiscal a cargo de la investigación, Gerson Campos, aseguró que en apariencia se trataría de dos personas de sexo masculino, sin embargo, esto será confirmado por los peritos de criminalística.

"El móvil de este crimen y la identificación de las víctimas es materia de investigación. Todo lo que ha sido hallado fue recogido por criminalística", indicó sin entrar en detalles.

Los peritos realizaron las acciones propias de la inspección técnica en el lugar y los restos encontrados. Según los vecinos, en la madrugada notaron el paso de un vehículo por la zona. Entre las 5.15 y 5.30 a.m. vieron una columna de humo y fuego, por lo que se acercaron.

Ahora se intenta establecer cómo murieron. Los investigadores buscan evidencias para determinar si el hallazgo tiene relación con otros casos similares atribuidos a mafias de la trata de personas, explotación sexual y tráfico de drogas.

Crímenes mafiosos

El 5 de agosto del año pasado, un hombre también fue encontrado carbonizado en el sector de Nueva Esperanza, en Villa María del Triunfo. El 22 de mayo último, vecinos de la urbanización La Encantada, en Lurín, hallaron otros dos cuerpos calcinados en un descampado.

Este año otros cuatro cuerpos también fueron encontrados quemados en Lima. Estos asesinatos esconderían una guerra entre bandas dedicadas a dichos delitos agravados y que no han sido frenados ni con declaratorias de estados de emergencia ni con los operativos 'Amanecer Seguro'.

Una de las víctimas fue Raina A. O. P., quien decidió dejar Venezuela y aceptar la propuesta de una vecina para venir al Perú. En Lima cayó en las garras del 'Tren de Aragua'. Su cuerpo fue encontrado en un descampado en Pachacámac.

El mismo final tuvo su compatriota Anyi D. G. V. quien también fue traída con engaños a nuestro país. Sus restos fueron encontrados en Carabayllo. Enyerbi Escobar Torres y Jeampier Montes Chavel también fueron quemados. Ambos eran amigos. Sus cuerpos fueron hallados carbonizados en un terreno desolado de Comas.

Un agente de Homicidios reveló que esta modalidad, que parece estar normalizándose en el Perú, la tienen organizaciones extranjeras para deshacerse de las personas. "Es parte de ejercer amedrentamiento en extremo para que sirvan como ejemplo y lo demás tengan temor", sostiene Carlos Malaver, exdirector de la División de Trata de Personas. ❖

Más de 400 asesinatos en seis meses

- En el primer semestre del año se contabilizaron 377 actos criminales que dejaron 415 víctimas de homicidios en Lima metropolitana, según un reciente informe de la División de Homicidios. Sin embargo, solo 18 de ellos (4,77%) han sido resueltos.
- Asimismo, 212 casos fueron perpetrados en la modalidad de sicariato y 158 asesinatos tuvieron como presunto móvil el ajuste de cuentas.
- La mayoría de los crímenes están relacionados con economías delictivas como la extorsión, trata de personas, explotación sexual, secuestro y narcotráfico.

EL DATO

- **Otro crimen.** Entre tanto, en horas de la mañana fue encontrado un hombre sin vida, cerca de la estación Grau del Metro de Lima. El cuerpo yacía dentro de un colchón y todo parece indicar que se trataría de otro crimen de corte mafioso en Lima.

Motocicletas volverán a circular por la Costa Verde a partir de este lunes 8

La Municipalidad Metropolitana de Lima pondrá en marcha un plan piloto que permita a las motocicletas desplazarse por el circuito de la Costa Verde.

La medida será implementada de manera temporal desde el lunes 8 de julio hasta el 31 de diciembre de 2024, tiempo en el que se evaluará la conducta de los motociclistas como usuarios de esta vía. En este tiempo, los motociclistas deberán respetar el carril único que se les asignará y la velocidad establecida según tramo de la vía.

Durante el tiempo de evaluación se realizarán operativos en conjunto con la Policía de Tránsito y se instalarán cámaras de fiscalización electrónica en puntos estratégicos del Circuito de Playas, se informó.


VIA LIBRE. Circularán por un carril y con límites de velocidad.

El anuncio fue hecho por la gerenta de Movilidad Urbana de la Municipalidad de Lima, Elvira Moscoso, quien presentó los detalles del plan piloto ante organizaciones de motociclistas que meses atrás habían exigido el permiso para volver a circular por esta vía rápida.

Como se sabe, los motociclistas estaban impedidos de ingresar a la Costa Verde después de categorizarse a dicho circuito como Vía Expresa, a través de la ordenanza municipal n.° 2499-2020-MML.

La norma prohibió así el tránsito de vehículos menores motorizados o no motorizados de dos o tres ruedas.

De acuerdo con Moscoso, la citada ordenanza municipal permite la circulación de motocicletas únicamente por un carril diferenciado, en este caso el carril derecho (en cada sentido), con señalización horizontal de color azul, que será compartido con los autos. ❖

Desinterés e ineficiencia

ALMENDRA RUESTA / URPI-LR



PROTESTA. Medio millón de piuranos son los que padecen por el mal servicio que reciben de la empresa de agua potable y alcantarillado. Hay quienes tienen agua con olor a óxido.

El drama de Piura: agua por horas, presión baja y proyectos paralizados

MALA GESTIÓN. Más de medio millón de personas de los tres distritos más grandes de Piura reciben agua de mala calidad o no acceden a ella. Dependen de dos fuentes: la planta de Curumuy y una red de 36 pozos. Ambas están en crisis y generan la cuarta parte de la demanda. Vecinos cuentan su diario calvario para obtener el vital recurso.

INFORME

Almendra Ruesta / URPI-LR

En un gran sector de Piura, todos los días miles de personas, incluyendo niños y adultos mayores, deben levantarse antes de las 5 a.m. para juntar agua en baldes. Si no lo hacen hasta las 10 a.m., se quedan sin el vital recurso y deben esperar hasta el día siguiente a que regrese el servicio en las casas y hacer la misma rutina.

Además, deben tener mucha paciencia porque la presión en las tuberías domiciliarias es muy baja. Por ello, los caños en esta parte de la provincia de Piura están cerca del suelo.

Casi 200.000 sin agua

La crisis por la falta de agua golpea con fuerza la provincia. En la ciudad de Piura, según estimados del INEI, en 2022 había 929.063 habitantes. De esta cifra, 575.218 están repartidos en sus tres distritos más grandes: Piura (184.732), Castilla (193.225) y Veintiséis de Octubre (197.261).

Eso fue hace dos años, actualmente, hay mayor población, pero no existen cifras actualizadas al respecto.

> "Se debe declarar en emergencia el agua y alcantarillado", señaló el ingeniero Alzamora.

Lo que sí se conoce es que la Entidad Prestadora de Servicios de Saneamiento Grau (EPS Grau), encargada de llevar agua y alcantarillado a las casas, solo tiene en esas tres jurisdicciones 98.388 conexiones, lo que implicaría 393.552 personas con el servicio.

Esto significa que, con la referencia más conservadora de hace dos años, casi 200.000 piuranos (181.666) no tienen acceso al vital elemento.

Sin embargo, el problema es más grave aún. Los que sí tienen conexión a la red reciben un servicio restringido, por horas, con baja presión y, en algunos casos, con agua no apta para el consumo humano, como pudo comprobar **La República** durante un recorrido.

Infraestructura en declive

Los tres distritos mencionados cuentan con dos fuentes de agua. La primera es una red de 36 pozos tubulares que se alimenta de un acuífero subterráneo en decadencia. "De 70 litros han pasado a producir en algunos casos hasta 15 litros, menos de la cuarta parte", detalla el actual gerente de la Entidad Prestadora de Servicios de Saneamiento Grau (EPS Grau), Marco Vargas Trelles.

La segunda es la planta de tratamiento de agua potable de Curumuy, infraestructura con 17 años de antigüedad que recibe el agua del río Chira.

Esta planta produce 600 litros de agua por segundo, es decir, solo el 25% de lo que se necesita para cubrir la demanda de la población, que se calcula en 2.400 litros por segundo.

S/300 millones en deuda

Vargas Trelles, quien fue nombrado luego de que la OTASS (Organismo Técnico de la Administración de los Servicios de Saneamiento) asumiera la administración temporal, hace 9 meses, para intentar rescatar a la entidad, advierte que uno de los mayores problemas de la EPS Grau es una deuda de casi 300 millones de soles, lo que dificulta tener una gestión eficiente.

Sobre la calidad del agua, el gerente reconoció que, en muchas ocasiones, gestiones anteriores ejecutaron obras sin control. Esto generó, por ejemplo, la mezcla entre agua salada y dulce, lo que obligó al cierre de cinco pozos. "Casi el 30% de los pozos que tenemos produce agua alta en sales, por lo que tenemos que combinarla con el agua de la planta", asevera.

"Declaren la emergencia"

Frente a este panorama, el decano del Colegio de Ingenieros de Piura, Hermer Alzamora, se mostró consternado ante lo que calificó como un colapso total del sistema de agua y alcantarillado en Piura.

En ese sentido, criticó la labor del Gobierno central. "Se debe declarar en emergencia el agua y alcantarillado en Piura", sentenció el especialista.

Ahora bien, la negligente fiscalización de la EPS Grau y las municipalidades a los proyectos inmobiliarios durante los últimos años ha contribuido a que se agudice esta crisis. Además, se ha convertido en una fuente de conflicto en esta lucha por el agua en Piura.

ALMENDRA RUESTA / URPI-LR



RECLAMOS. Varias familias se sienten estafadas porque compraron propiedades donde hoy reciben el agua solo por horas.

Redes de desagüe y pistas en pésimo estado

● Pero además del agua, Piura, Castilla y Veintiséis de Octubre enfrentan otros problemas: el colapso de las redes de desagüe y el mal estado de las pistas. En el primer caso, el rebalse de las aguas servidas está ligado al mal estado del sistema de agua y alcantarillado y de las plantas de tratamiento de aguas residuales, infraestructuras que en muchos casos tienen más de 20 años de antigüedad.

● Sobre las vías dañadas, en numerosas ocasiones los alcaldes han puesto énfasis en que no pueden emprender proyectos ya que muchos de los sectores que requieren de estos trabajos forman parte del megaproyecto de agua y alcantarillado para los 94 AAHH, el que tendría que ejecutarse primero.

ALMENDRA RUESTA / URPI-LR



ALMENDRA RUESTA / URPI-LR



ALMENDRA RUESTA / URPI-LR



LOS SIN AGUA. La población de los distritos más grandes de Piura está cansada de pagar altos montos y recibir un servicio de mala calidad o no acceder al agua. Por ello, alistan nuevas protestas.

Por ejemplo, los vecinos del condominio Oasis, que acoge a más de 400 familias, se movilizaron una vez más al grito de "¡queremos solución!".

Harry Román, uno de los residentes en este proyecto, explica que cuando adquirieron su departamento les prometieron agua durante las 24 horas. Ahora solo puede acceder a dos horas en la mañana, dos horas en la tarde y una hora en la noche.

Esto se debe a que, hasta la fecha, la inmobiliaria no ejecutó la construcción de una fuente propia de agua potable a pesar de que este era uno de los requisitos técnicos que debía cumplir para que las autoridades otorguen la viabilidad al proyecto.

> **"El agua que llega a nuestros grifos tiene color y olor a óxido. (Por eso) vamos a buscarla a otras zonas".**

"Tengo que levantarme tempranito para juntar agua que encima no se puede usar para tomar ni cocinar por su mala calidad", asevera la vecina Anaclaudia Vásquez.

Al respecto, Vargas acepta que existió falta de seriedad por parte de la EPS Grau al otorgar la factibilidad a los proyectos inmobiliarios pese a no contar con fuentes propias de agua.

Ante ello, hizo un llamado para que Contraloría y el Ministerio Público investiguen a sus antecesores.

"Agua con óxido"

Una situación similar se presenta en la urbanización Santa Margarita. La dirigente de la asociación de propietarios Ana Bobbio recuerda que, hace más de 10 años, la inmobiliaria ejecutó un pozo tubular con menos de 80 metros de profundidad sin tomar en cuenta que el acuífero se encuentra a más de 100 metros.

Esto dio como resultado agua con excesivo contenido de sal y cloruro, lo que la convertía en un recurso no apto para el consumo humano.

"El agua que llega a nuestros grifos tiene color y olor a óxido. (Por eso) vamos a buscar el agua para beber y cocinar a otras zonas", señala.

"Mi familia gasta en la semana 20 soles en pasajes sin contar el dinero que dejamos a quienes nos brindan el recurso. Hay familias que gastan hasta 200 soles al mes, fuera del recibo que debemos pagar de forma mensual a la EPS Grau", agrega Bobbio.

Empresa con alto rechazo

La Defensoría del Pueblo informó que, en los últimos cinco años, han recibido 425 quejas en contra de la EPS Grau.

La entidad detalló que, del total, 60 corresponden solo al 2024. Esto convierte a dicha empresa en la que genera mayor descontento en la población a nivel regional.

"Si no se hace un trabajo conjunto entre los Gobiernos nacional, regional, local y la EPS Grau para programar inversiones en los próximos tres o cinco años, vamos a seguir sufriendo", asevera el jefe de la Oficina Defensorial de Piura, César Orrego.

Por su parte, la Superintendencia Nacional de Servicios de Saneamiento (Sunass) reportó que el departamento de Piura suma 306 interrupciones del servicio de agua potable en los primeros cuatro meses del año, las que afectaron a 151.239 viviendas.

Harían cinco nuevos pozos

En tanto, la EPS Grau viene realizando un estudio del acuífero para confirmar si es viable la ejecución de cinco nuevos pozos tubulares que beneficiarían a las urbanizaciones Santa Margarita, Bancarios, Cossio del Pomar, Enace y UPIS Pueblo Libre.

Asimismo, se planea reforzar con un nuevo equipamiento los pozos ya existentes para elevar la presión y atender las zonas altas de la provincia.

No obstante, advierten los expertos, todas estas son soluciones temporales para un problema que supera a las autoridades locales y requiere del Gobierno central.

"Normalmente, los pozos que se van perforando ya nacen con un alto contenido de salinidad. En otros términos, se invierte para obtener agua de mala calidad. Se necesita una solución de aquí a 30 años. Cada vez vamos perdiendo más pozos y la brecha se va ampliando", advierte Francisco Arteaga, catedrático de la Facultad de Ingeniería de la Universidad de Piura.

Nuevas obras

Especialistas, autoridades y dirigentes de la sociedad civil coinciden en que la solución definitiva se encuentra en implementar una nueva red de agua y alcantarillado en los tres distritos más grandes, así como en la ampliación de la planta de Curumuy.

El primer proyecto incluye a 94 asentamientos humanos (466.666 habitantes), de los cuales 37 no tienen conexión (34.000 personas) y 57 requieren renovación para mejorar la calidad del recurso.

Ambas iniciativas se encuentran a cargo del Ministerio de Vivienda y la población protesta por la demora. Según la EPS Grau, se estima que la buena pro de la primera obra se entregará hoy y de la segunda a mediados de mes.

"No más retrasos"

"Se ha modificado nuevamente el cronograma (de la red para los asentamientos). En este año y medio del Gobierno de Dina Boluarte hubo postergaciones. Este proyecto está desde el 2015, no vamos a tolerar otro retraso", subraya el dirigente Wilder Farfán, quien anunció que en caso no se avance en la fecha prevista impulsarán un paro provincial.

Según las estimaciones, ambos proyectos podrían culminarse a fines del 2027. Si esto no ocurre, no solo se agravará la crisis por la falta de agua, sino que podría crecer la proliferación del dengue, enfermedad causada por el zancudo que se reproduce en los recipientes con agua, elemento que nunca está ausente en los hogares piuranos. Urgen soluciones.❖


EN CLASE. Maestros que reúnan los requisitos pasarán a la condición de nombrados sin examen.

Publican ley que permite nombrar a docentes de institutos sin concurso

OTRO GOLPE A LA MERITOCRACIA. Congreso aprobó por insistencia el mismo texto que había sido observado por el Ejecutivo. Norma beneficia a 8.000 maestros. Ganarán S/2.400.

Luis Velásquez C.

El Congreso promulgó ayer la ley que dispone el nombramiento extraordinario de docentes contratados de institutos y escuelas de educación superior tecnológicos, artísticos, de folklore, de música y pedagógicos públicos.

La norma, aprobada por insistencia y con el texto sustentado en el Pleno realizado el 16 de noviembre del 2023, encarga al Ministerio de Educación a realizar el nombramiento de los docentes contratados en las plazas orgánicas vacantes.

Se debe indicar que, a inicios de año, el Ejecutivo observó la noma impulsada por la bancada Bloque Magisterial, pues se advertía que se estaba legislando en materia que es de exclusiva competencia del Ministerio de Educación y que reiterados fallos del Tribunal Constitucional habían dejado en claro que en el tema de acceso a la carrera púbica se debía imponer como requisito la meritocracia.

> "Los requisitos son haber trabajado 50 meses continuos y haber ganado su contrato mediante concurso de méritos".

Pues bien, nada de esto fue tomado en cuenta por los legisladores que aprobaron, por insistencia y sin cambios, la indicada ley que ahora permitirá que los profesores contratados de institutos superiores pasen a condición de nombrados sin ningún examen ni proceso de selección.

Ganarán S/2.400

Ahora bien, los profesores que se nombren bajo esta nueva norma ingresarán a la primera categoría de la Carrera Pública del Docente, conforme lo establece la Ley 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes.

Ello significa que alrededor de 8.000 maestros de primera categoría tendrán un ingreso mensual de S/2.400, un monto inferior al previsto en 2022, cuando, mediante decreto supremo n.° 238-2022, se estimó que debía haber cuatro escalas salariales, siendo el sueldo de la primera S/2.774.

Los requisitos

Pues bien, para ingresar a la carrera pública docente en institutos superiores se requiere, en primer lugar, haber tenido un contrato como docente en la educación superior no universitaria por un periodo no menor de 50 meses continuos o interrumpidos al momento de la entrada en vigor de la ley. También haber obtenido la plaza de contrato mediante concurso público de méritos.❖


PROTESTA. Comuneros cerraron el paso a mineros ilegales.

Fiscalía de Amazonas investiga extraña muerte de comunero awajún

¿Accidente u homicidio? El cuerpo sin vida del comunero awajún Ricardo Kunchikui Shimpujat (47) fue hallado luego de que supuestamente su embarcación (peque peque) se estrellara contra una draga de mineros ilegales a la altura de la comunidad nativa de Tutino, cerca de la unión de los ríos Cenepa y Marañón, al norte de la región Amazonas.

Así lo confirmó el apu Denis Apikai Chimpa, quien ahora teme que con esta muerte se inicie una venganza, pues ayer los familiares de Kunchikui y comuneros de Pagata decidieron cerrar el paso en el río a los mineros a quienes responsabilizan de su deceso.

"El hermano Kunchikui era un comunero que trabajaba con su peque peque. La tarde del lunes tomó licor y en la noche salió en su embarcación que terminó estrellándose contra una draga. Sus familiares vinieron y encontraron el cadáver. Enfurecidos salieron a buscar al dueño de esa máquina para tomar venganza", explicó Denis Apikai.

Al respecto, la Fiscalía Especializada en Derechos Humanos e Interculturalidad de Amazonas abrió una investigación preliminar contra los que resulten responsables del presunto delito de homicidio calificado. Asimismo, dispuso realizar la toma de declaraciones y la constatación en el lugar donde fue hallada la víctima.❖

EL DATO

● **Opositor.** Las rondas campesinas de Amazonas pidieron una exhaustiva investigación, pues Kunchikui era un firme opositor a la minería ilegal.

Laboristas ganan elecciones en el Reino Unido

DESPUÉS DE 14 AÑOS. Al cierre, con una aplastante victoria, los británicos dieron fin al Gobierno de los conservadores.

France-Presse

Los laboristas lograron una victoria histórica en las elecciones legislativas británicas, según los primeros sondeos a pie de urna, tras el cierre de los centros de votación, lo que pondrá fin a 14 años de Gobiernos conservadores.

Según los medios británicos, los laboristas de Keir Starmer obtendrían 410 de los 650 escaños de la Cámara de los Comunes, con una holgada ventaja sobre los conservadores del primer ministro, Rishi Sunak, castigados por los votantes, que obtendrían 131.

Si se confirma esta cifra, sería el peor resultado conservador en unas elecciones desde la fundación del partido en 1834, por debajo de los 156 logrados en 1906, su anterior peor registro.

La formación de extrema derecha Reform UK, de Nigel Farage, uno de los impulsores del Brexit, haría su entrada en el Parlamento con más fuerza de lo previsto, con 13 escaños, quedando detrás del Partido Liberal Demócrata (centro), que obtendría 61.

"A todos los que hicieron campaña por el Partido Laborista durante estas elecciones, a todos los que votaron por nosotros y que han dado su confianza a nuestro nuevo Partido Laborista, gracias", reaccionó en X el futuro primer ministro, Starmer.

Si las estimaciones se cumplen, Starmer no superaría el récord de diputados laboristas (418), obtenido por Tony Blair en 1997, cuando puso fin a 18 años de Gobiernos conservadores. ❖

AFP



NUEVA ETAPA. Keir Starmer plantea reducir la criminalidad y evitar elevar los impuestos.

AFP



TENSIÓN. Los principales aliados de Milei le dan la espalda.

ARGENTINA

Partido de Macri se divide por apoyo a Javier Milei

Alejandro Céspedes García. En medio de las búsquedas para lograr alianzas que permitan la gobernabilidad del régimen libertario, el partido Propuesta Republicana (PRO) liderado por el expresidente Mauricio Macri y Patricia Bullrich decidió fracturarse sobre el apoyo al presidente Javier Milei.

Según informan los medios argentinos *La Nación* y *Clarín*, a pesar de que la iniciativa fue motivada por Bullrich, la actual ministra de Seguridad de Milei, la asamblea del partido se mostró mayoritariamente en contra de cualquier posible fusión con el partido oficialista La Libertad Avanza.

"El PRO no se fusionará con La Libertad Avanza", declaró en un pronunciamiento el PRO.

De acuerdo con Infobae, de parte de la Casa Rosada esta negativa parece ser minimizada, ya que auguran que no requerirán apoyos en el futuro. ❖



NADA ESTÁ DICHO. Proyecto que propone modificar la ley que regula el procedimiento concursal de clubes de fútbol fue aprobada, pero será sometida a una segunda votación en una semana.

Aprueban Ley concursal

ENCAMINADO. Comisión Permanente del Congreso de la República aprobó en primera instancia, con 14 votos a favor, 3 en contra y 9 abstenciones, la Ley 31279 que según Alianza favorece a la 'U'

Agustín Ricci

La Comisión Permanente del Congreso de la República aprobó en primera instancia la 'Ley que regula el procedimiento concursal de apoyo a la actividad deportiva futbolística en el Perú'. Esta votación fue aprobada con 14 votos de 26 posibles. Asimismo, dentro de la publicación de X de la entidad legislativa resaltaron está pendiente la segunda votación, la cual deberá realizarse dentro de 7 días.

La mencionada ley ha sido objeto de comunicados por distintos clubes de fútbol peruano, como Alianza Lima, Universitario de Deportes, Sport Boys y FBC Melgar. Sin embargo, es entre los clubes que forman el llamado clásico del fútbol nacional donde más polémicas y acusaciones se han realizado, pues los íntimos aseguran que esta ley favorece solo a los cremas.

¿De dice el proyecto?

El Proyecto de Ley de Fortalecimiento de la Organizaciones Deportivas Dedicadas a la Práctica de Fútbol tiene como objetivo establecer una técnica concursal especial para los clubes de fútbol profesionales que se encuentran en una situación de insolvencia económica, además de dictaminar un conjunto de medidas excepcionales y transitorias para ayudarlos en dificultades financieras.

Dentro de las principales medidas de esta ley se encuentra la suspensión provisional de los procedimientos concursales ordinarios, lo que significa que se detiene de manera temporal la aplicación de estos procedimientos a las instituciones deportivas que se acogen a la Ley n.° 31279.

Habrá segunda votación

- **De acuerdo con el artículo 78 del Reglamento del Congreso de la República, la presente fórmula legislativa será sometida a segunda votación transcurridos siete días calendario.**
- **Universitario, en su momento, defendió la Ley Concursal. "El proyecto Ley 1137 es una respuesta a la sentencia del Tribunal Constitucional y busca la obligatoriedad de los pagos bajo un plan de viabilidad con plazos fijos e ineludibles", señalaron.**

El club blanquiazul realizó un contundente pronunciamiento en sus redes sociales rechazando la aprobación de la ley concursal. "Es inaudito que se pretenda hacer del foro legislativo, donde se debaten las políticas públicas a favor de la ciudadanía, un estadio con una cancha inclinada hacia un club que adeuda más de 500 millones de soles a un gran número de acreedores, entre ellos, la Sunat, a través de la deuda tributaria de más de 136 millones de soles con el Estado", señaló Alianza Lima.

"Señores congresistas, no es correcto legislar con la camiseta puesta de un club deportivo. Confiamos en que la mayoría de ustedes sabrán leer y analizar este mensaje", añadieron los victorianos en torno a los legisladores responsables de esta votación. ❖

La Scaloneta a semis gracias al Dibu

CELEBRA. Venció por penales a Ecuador y avanza a la siguiente fase de la Copa América.

Argentina sufrió más de la cuenta, pero finalmente clasificó a las semifinales de la Copa América, luego de vencer a Ecuador por tanda de penales. Tras un primer tiempo donde ninguno de los equipos arriesgó demasiado y en el que Messi, quien finalmente fue titular, apenas tocó el balón doce veces, la Albiceleste logró abrir el marcador al minuto 35 a través de un balón parado. Centro fuerte de Messi, Mac Allister se adelantó en la zona donde estaba Caicedo, peinó y apareció solo en el segundo palo Lizandro Martínez y anota el primero.



GRAN MOMENTO. Martínez fue figura en la tanda de penales.

En el complemento, Argentina salió con todo decidido a llevarse la clasificación a semifinales, pero al minuto 16', mano de De Paul en el área y Valencia tomó el balón para ejecutar el penal. Balón cruzado, pega en el palo y se va afuera. Los dirigidos por Lionel Scaloni respiraron y siguieron haciendo juego ante un cuadro ecuatoriano que se quedó sin argumentos.

Sin embargo, en este cotejo se confirmó que el fútbol es impredecible, pues en los minutos de descuento Ecuador le puso suspenso al partido. Una jugada dividida que Argentina pierde, centro y Rodríguez se anticipa para poner el 1-1. El tanto agregó emoción a los últimos minutos en los que los ecuatorianos tuvieron la posibilidad, incluso, de estar adelante en el marcador. Finalmente, eso no sucedió y se fueron a penales.

El primero en patear fue Messi, quien erró, y el terror argentino se sintió en todo el estadio, no obstante, el campeón del mundo sacó a relucir lo mejor que tiene. Dibu Martínez atajó más de un tiro de doce pasos y Otamendi sentenció la victoria.❖

Final adelantada en la Eurocopa

DUELO DE TITANES. Portugal y Francia se verán las caras hoy (2 p.m.) en busca de un lugar en la semifinal del torneo europeo.



EXPECTATIVA. Cristiano Ronaldo y Kylian Mbappé serán la gran atracción del encuentro.

Milagros Crisanto

Ni Portugal ni Francia han mostrado su mejor versión en lo que va de la Eurocopa 2024. Sin embargo, el atractivo duelo de hoy le ofrece a ambas selecciones la oportunidad de reivindicarse como auténticos aspirantes al título. Aunque Cristiano Ronaldo y Kylian Mbappé acaparen toda la atención, la clave podría estar en las defensas.

El guardameta portugués Diogo Costa salió al rescate contra Eslovenia con tres paradas en la tanda de penales, mientras que Francia ha mantenido su portería en cero en tres de los cuatro partidos disputados hasta la fecha, destacando especialmente figuras como Jules Koundé y William Saliba.

Partidazo en el Mercedes Benz

Alemania y España protagonizarán la otra llave de cuartos de final de hoy. La Roja, hasta ahora la única que ganó todos sus partidos, viene de eliminar a Georgia por goleada, mientras que Alemania está invicta y su fútbol ha tenido lapsos de alto vuelo. En el Mercedes Benz Arena de Stuttgart, los dos máximos ganadores de Eurocopas se cruzarán por cuarta vez en la historia de este torneo.

No obstante, las estadísticas también nos confirman que Francia no han marcado ni un solo gol en jugada en sus últimos cinco partidos. Sus tres goles en la Eurocopa 2024 hasta ahora han sido dos en propia puerta y un penal transformado por Mbappé. Por su parte, pese a ganar su grupo y alcanzar ahora los cuartos de final, Portugal no ha marcado en sus dos últimos partidos de la Euro.

Admiración

Kylian Mbappé, capitán de la selección de Francia, afirmó en conferencia de prensa que admira "la grandeza" de Cristiano Ronaldo, a quien se enfrentará hoy s en los cuartos de final de la Eurocopa 2024 y declaró que "no habrá nadie" como el jugador portugués.

"Todo el mundo sabe la admiración que siempre he tenido por Cristiano. Tuve la oportunidad de conocerlo y hablar con él muchas veces. Estamos en contacto y siempre trata de darme buenos consejos. Es un honor. Pase lo que pase, seguirá siendo una leyenda del fútbol. Pero espero que pasemos mañana nosotros", dijo.

El encuentro de hoy será el quinto enfrentamiento de Portugal y Francia en la Eurocopa.

Preguntado por si quiere convertirse en un ídolo como él en el Real Madrid, recalcó que el jugador portugués "es único y solo hay uno" y señaló que solo quiere seguir "su propio camino". Además, indicó que ha tenido "la suerte de empezar a vivir el sueño de jugar en el Real Madrid" y manifestó su idea de escribir una gran historia en el club blanco. ❖

Cremas se refuerzan para el Torneo Clausura

DECIDIDO. Jean Ferrari confirmó que el área deportiva evalúa sumar a nuevos jugadores.

Universitario de Deportes quiere lograr el bicampeonato en el año de su centenario y, de momento, van cumpliendo con los objetivos. Después de ganar el Torneo Apertura, la 'U' apunta a quedar con el Clausura y gritar "bicampeón nacional". Para lograrlo, la administración de Jean Ferrari busca cerrar un acuerdo con cinco fichajes.



Costa es opción en la 'U'.

Acerca de la posibilidad de que un refuerzo sea Raúl Ruidíaz, Jean Ferrari, administrador crema, dijo: "Raúl sería fantástico, pero hoy me parece queda lejos de las posibilidades de venir al fútbol peruano en general".

Sin embargo, no descartó que en un futuro pueda volver la Pulga: "Que pueda hacer el esfuerzo (económico) como lo hizo Orejas, nada está descartado. La puerta para él siempre va a estar abierta, pero yo lo veo difícil, al menos para este año".

Luis Iberico y Alessandro Burlamaqui también estarían en los planes, al igual que Gabriel Costa. El exjugador íntimo también tendría la posibilidad de sumarse al cuadro crema. ❖

TENIS

Djokovic sumó nueva victoria en Wimbledon

El serbio Novak Djokovic pasó algunos inconvenientes para superar al británico Jacob Fearnley en la segunda ronda de Wimbledon, pero finalmente se impuso por 6-3, 6-4, 5-7 y 7-5. El número 2 del ranking ATP y siete veces campeón de Wimbledon necesitó de tres horas de juego para imponerse al tenista local, quien ocupa el lugar 277 del ranking. En la tercera ronda, se enfrentará al australiano Alexei Popyrin, quien venció al argentino Tomás Martín. ❖

CARLOS ZAMBRANO:

"La realidad es que somos una selección chica"

Carlos Zambrano salió al frente para responder las críticas que recibió la selección peruana tras la eliminación de la Copa América. "La realidad es que somos una selección chica. Llegamos a un Mundial y la gente piensa que vamos a ir a todos. Que es algo fácil. El grupo está trabajando para eso". Sobre Cueva y Carrillo, dijo: "Tengo mil compañeros en Europa y cuando ganaban o perdían igual salían. Cuando ganas sí te permiten salir entonces. No es así". ❖

TE VI EN TV

FÚTBOL » Eurocopa
España vs Alemania
11:00 a.m. (Disney)

FÚTBOL » Eurocopa
Portugal vs. Francia
2:00 p.m. (ESPN)

FÚTBOL » Noticiero
N Noticias
4:00 p.m. (Canal N)

BÁSQUET » Copa América
Venezuela vs. Canadá
8:00 p.m. (DirecTV)

FÚTBOL » Análisis
Al Ángulo
10:00 p.m. (Movistar)

COMUNICACIÓN DE RESOLUCIÓN DE CONTRATO POR INCUMPLIMIENTO DE PRESTACIÓN DE PAGO DE CUOTAS DE SALDO DE PRECIO DE VENTA

DANIELA MARIA RAMOS PHILIPPS, SABRINA RAMOS PHILIPPS e **INVERSIONES EL PINO S.A.C. (CONSORCIO CAÑETE I)** en su condición de vendedores, en el contrato de compraventa celebrado con:

- **LOURDES ROSARIO CHUQUISPUMA CAHUANA** identificada con DNI N°47815350, respecto del Lote 19 de la Mz. B1 de la Urb. "Hualcará", ubicado en el distrito de San Vicente, provincia de Cañete, departamento de Lima, de fecha 28/01/2021;
- **JOSE ROBERTO ESPINOZA QUISPE** identificado con DNI N°15420193, respecto del Lote 30 de la Mz. A de la Urb. "Hualcará", ubicado en el distrito de San Vicente, provincia de Cañete, departamento de Lima, de fecha 31/08/2020;
- **EDISON RULLI NINASQUE RIVERA** identificado con DNI N°15429777, respecto del Lote 61 de la Mz. B1 de la Urb. "Hualcará", ubicado en el distrito de San Vicente, provincia de Cañete, departamento de Lima, de fecha 30/07/2020;
- **HUGO ANGEL PARI CRUZ** identificado con DNI N°45145177, respecto del Lote 45 de la Mz. C1 de la Urb. "Hualcará", ubicado en el distrito de San Vicente, provincia de Cañete, departamento de Lima, de fecha 24/06/2020;
- **DANNY HENRY ARANDA CARBAJAL** identificado con DNI N°42119969 y **MAGDALENA PALACIOS ROJAS** identificada con DNI N°40284635, respecto del Lote 1 de la Mz. G1 de la Urb. "Hualcará", ubicado en el distrito de San Vicente, provincia de Cañete, departamento de Lima, de fecha 17/05/2019;
- **YONY JULIAN ROMAN ROJAS** identificado con DNI N°48142808 y **WYNY DANICA PAUCAR CHAMPI** identificada con DNI N°70222481, respecto del Lote 13 de la Mz. G de la Urb. "Hualcará", ubicado en el distrito de San Vicente, provincia de Cañete, departamento de Lima, de fecha 10/05/2019;
- **SEGUNDO PORFIRIO CAVIEDES ZAPATA** identificado con DNI N°08747848, respecto del Lote 5 de la Mz. Q de la Urb. "Hualcará", ubicado en el distrito de San Vicente, provincia de Cañete, departamento de Lima, de fecha 08/04/2019;
- **SEGUNDO PORFIRIO CAVIEDES ZAPATA** identificado con DNI N°08747848, respecto del Lote 4 de la Mz. Q de la Urb. "Hualcará", ubicado en el distrito de San Vicente, provincia de Cañete, departamento de Lima, de fecha 08/04/2019;
- **OSCAR GIANPIERRE YACHI SALVADOR** identificado con DNI N°74080698, respecto del Lote 54 de la Mz. A1 de la Urb. "Hualcará", ubicado en el distrito de San Vicente, provincia de Cañete, departamento de Lima, de fecha 15/01/2019;
- **ESPERANZA CARDENAS BARRIOS** identificada con DNI N°08502202, respecto del Lote 61 de la Mz. Q de la Urb. "Hualcará", ubicado en el distrito de San Vicente, provincia de Cañete, departamento de Lima, de fecha 27/12/2018;
- **LUIS GIANCARLO MANERO LUYO** identificado con DNI N°47236804 y **YULIAN YOSELYN CAMPOS AVILA** identificada con DNI N°45124158, respecto del Lote 13 de la Mz. M1 de la Urb. "Hualcará", ubicado en el distrito de San Vicente, provincia de Cañete, departamento de Lima, de fecha 31/01/2023;
- **JOEL VIVAS VIVAS** identificado con DNI N°16281754, respecto del Lote 14 de la Mz. P1 de la Urb. "Hualcará", ubicado en el distrito de San Vicente, provincia de Cañete, departamento de Lima, de fecha 24/01/2023;
- **OSCAR ROGER BENAVIDES HUAMAN** identificado con DNI N°10451657 y **LUZMILA PALERMA MEDRANO AGREDA DE BENAVIDES** identificada con DNI N°08579927, respecto del Lote 30 de la Mz. E1 de la Urb. "Hualcará", ubicado en el distrito de San Vicente, provincia de Cañete, departamento de Lima, de fecha 28/04/2022;

Les comunica a los compradores antes mencionados, en cada caso, que, habiendo incumplido con el pago de más de tres cuotas para el pago del saldo de precio, sus contratos de compraventa han quedado resueltos de pleno derecho, al amparo de lo dispuesto por el artículo 1428° y 1430° del Código Civil.

Lima, 27/06/2024.

DANIELA MARIA RAMOS PHILIPPS **SABRINA RAMOS PHILIPPS**

INVERSIONES EL PINO S.A.C.

(CONSORCIO CAÑETE I)

Actriz peruana protagoniza *My Little Moon*

NATALIA POLO. La cinta filmada en EEUU es dirigida por el iraní Ali Atshani y se basa en hechos reales.

Estefany Barrientos F.

En Los Ángeles acaba de estrenarse la película *My Little Moon*, protagonizada por la actriz peruano-estadounidense Natalia Polo y la actriz Elnaz Sepantamehr. La cinta está basada en hechos reales y aborda la relación de dos adolescentes, una de Estados Unidos y otra de Irán. "*My Little Moon* es sentimental, inspiradora y hermosa", ha dicho el director iraní Ali Atshani, conocido en Latinoamérica por la película que filmó en México, *Lotería*.

En la película rodada en tierras aztecas, Atshani habló de la migración de un musulmán iraní. El personaje principal busca cumplir el sueño de viajar a Hollywood, pero al no conseguir la visa llega a Baja California de forma ilegal. La peruana Areliz Benel y el mexicano Antonio Monroi formaron parte de la producción. "México ha sido una gran inspiración para mi trabajo y para lo que he hecho. Admiro profundamente el trabajo de Alejandro G. Iñárritu. Su película *Amores perros* me fascina y ha sido de mucha influencia para mí", declaró en ese momento a la prensa mexicana.

My Little Moon inició su rodaje un año después de la muerte de Mahsa Amini. El caso que generó una ola de protestas de las mujeres iraníes. En 2023, la actriz Golshifteh Farahani (de *Red de mentiras* y *Misión de rescate*) también denunció los abusos de poder y la represión. En la cinta de Atshani, la actriz Natalia Polo de 22 años interpreta a 'Melissa', quien conoce a 'Mona' (Elnaz Sepantamehr), una joven que se encuentra protestando contra el Gobierno iraní por el abuso y maltrato a las mujeres.

La cinta se rodó el año pasado en Estados Unidos. Se inició en las calles de Simi Valley, California. "Con su nuevo proyecto, espera arrojar luz sobre un tema a menudo olvidado: cruzar fronteras y culturas a través del amor y la amistad sin importar la distancia física o la desigualdad dentro de diferentes partes del mundo", dice la producción. "Envía un recordatorio importante de que, a pesar de las diferencias que podamos tener entre nosotros, ya sean culturales o geográficas, debemos permanecer conectados a través de nuestra humanidad".

La película fue escrita por el mismo director. Ali Atshani ha sido reconocido en el Festival Internacional de Cine del Sur de Texas 2022 por la película *Paper Dream*, sobre un joven que permanece oculto por su albinismo hasta que se convierte en influencer. Trascendió que, después de proyectarse en festivales, *My Little Moon* se estrenaría por *streaming*.❖


Confirman relación.

Ana María Orozco y Salvador del Solar, juntos

Aunque tanto la actriz colombiana Ana María Orozco como el peruano Salvador del Solar se han caracterizado por mantener discreta su vida privada, ayer el actor y director de cine utilizó su cuenta de Instagram para saludarla por su cumpleaños y así confirmar su relación.

"Feliz cumpleaños, @anaorozcoof hermosa. Qué alegría tan inmensa estar a tu lado y celebrar tu vida. Todo mi amor para ti, siempre", escribió el ex primer ministro junto con una fotografía de ambos. La intérprete que da vida a Betty Pinzón Solano, respondió. "¡La felicidad es mía! El mejor regalo de cumpleaños es estar a tu lado. Todo mi amor para ti siempre".

Los actores trabajaron juntos en 'El regreso de Lucas' y en el 2022 asistieron a la inauguración de un restaurante barranquino.❖

EN BREVE



Joaquín Sabina

El español anuncia su despedida de los escenarios con la gira 'Hola y adiós'. "Jubila su faceta de trotamundos guitarra en ristre", dice el comunicado sobre el tour. Sabina cantará en Lima el 17 de marzo.❖

Gabriel Ruiz Ortega

El mejor disco de Iggy Pop: *The Idiot*

HISTORIA Y MÚSICA. No solo se trata de unas de las cimas del rock, en su confección estuvieron también otros dos grandes: David Bowie y Lou Reed. Encuentro de gigantes.

The Idiot de Iggy Pop quizá sea el álbum más perfecto que haya escuchado. Sin duda alguna, este álbum figura entre mis cinco favoritos, de esos que llevarías a un búnker en caso de una explosión nuclear. La desgarradora voz de Iggy Pop en "Sister Midnight", "Fun Time", "Nightclubbing", "China Girl", "Tiny Girls", "Baby", "Dum Dum Boys" y "Mass Production": las ocho canciones que conforman esta cohesionada y coherente geografía musical.

Vayamos a la génesis de *The Idiot*.

La historia nos relata que Bowie y Pop se encerraron durante meses, en 1976, en un departamento de Berlín para trabajar sus propios proyectos musicales. Entendamos el encierro en su sentido más amplio, puesto que ese departamento de Berlín se convirtió en la burbuja mediante la cual este par de artistas se dedicó a ver e interpretar el mundo. El inglés, infatigable desde 1967, sabía cómo controlar su contumaz consumo de drogas, cosa contraria con Iggy, que desde 1973, con la salida de *Raw Power* de The Stooges, había caído en un "bloqueo" creativo que quiso subsanar de la manera más imbécil: metiéndose en el cuerpo todas las drogas inimaginables, pensando que así conectaría otra vez con la sensibilidad que creía apagada, cuando lo cierto era que ese desbande emocional y neuronal lo estaba conduciendo hacia una cantada autodestrucción. Nuestro artista llegó a vivir en las calles, comía con indigentes, vendía su cuerpo y dignidad por heroína, al punto que llegó a barajarse la sospecha razonable de que ya estaba muerto. Tuvo que conocer el horror y la absoluta soledad, elementos que posteriormente fueron las piedras angulares del recambio estilístico y temático que canibalizaría en su álbum debut, *The Idiot*.

Fue David Bowie quien se lo llevó a Alemania. El creador de "Fame" fue el principal responsable de salvarlo de la muerte, no dudó en retirarlo de la clínica para enfermos mentales a la que había ido a parar, en donde pasaba sus días haciendo garabatos en el suelo y viendo programas de televisión por más de diez horas seguidas.

Fueron meses de eclosión creativa, pero por más inspirado que se sintiera, la poesía verbal no acompañaba a Iggy Pop. Bowie leía lo que escribía y lo animaba a seguir. Sin embargo, cierta noche en la que el frío alemán hacía sentir su fuerza, los músicos se dispusieron a dormir más temprano de lo acostumbrado. Bowie releía un tomo empastado de la poesía completa de John Donne. Para su encierro creativo, Bowie había dispuesto de más de cien libros, de clásicos de la literatura y del pensamiento. Leía todas las noches. En todos los días que llevaban en el departamento, Iggy no había mostrado interés por leer, la desintoxicación de la ansiedad no le permitía la concentración básica para hacerlo. Sin embargo, esa noche le preguntó a Bowie si podía recomendarle un libro. Como voraz lector, Bowie le entrega *El idiota* de Dostoievsky. Leyó la novela toda la madrugada y, al terminarla, se puso a escribir como un poseído. Al cabo de dos meses, tenía más de quince canciones escritas. Tocaba, entonces, lo más difícil: seleccionar las canciones.

En esta parte del relato, entra el otro protagonista, el que faltaba: Lou Reed, que se encontraba de paso por Berlín. Los visitó sin consultar y se quedó con ellos cinco días, en los que los tres amigos revisaron las letras de las canciones. Lou Reed puso orden en el festín creativo de Iggy, quien tenía claro el panorama desde el primer momento que Bowie lo rescató del hospital psiquiátrico: su debut como solista no tenía que parecerse en nada a lo que había hecho en The Stooges.

La grabación se llevó a cabo durante los últimos meses de 1976. A los músicos invitados les sorprendió encontrar a un Iggy más tranquilo y en franco dominio de sus ataques vesánicos.

Uno de los más sorprendidos por el cambio musical de Iggy fue el legendario guitarrista Ron Asheton, en cuyos dedos yacía la atmósfera de todas las canciones de su álbum debut. Además, de vez en cuando, el recordado Martin Hannet se daba una vuelta desde Manchester para corroborar los chismes de la encerrona: que Iggy Pop estaba haciendo algo distinto, único.

Al terminar las sesiones de grabación, un aspecto empezó a preocupar a Iggy: la portada. Entonces, Bowie recordó que semanas atrás había estado caminando con Hannet y Vinny Reilly. Los tres buscaban un bar, no solo para beber, sino también para llevarse a la cama a alguna beldad africana, presentes en las ciudades alemanas a razón de la política de fronteras abiertas. No obstante, en la puerta de entrada del edificio vieron una placa bañada en oro que dada cuenta del ilustre invitado del departamento 977. En este departamento, en 1917, el pintor favorito de Bowie, Erich Heckel, hizo el 'Roquairol', en tributo a su amigo Ernst Ludwig Kirchner, herido de gravedad en la Primera Guerra Mundial.

Bowie no fue ajeno a la epifanía y él mismo se encargó de la portada del álbum. Dirigió con desmesurado compromiso la sesión de fotos. Más de quince mil fotografías (no por nada, la portada de *The Idiot* es la mejor de la década del setenta).

El álbum salió en 1977. Fue recibido con aprobación y extrañamiento. Al respecto, el crítico Lester Bangs señaló que la real valía de *The Idiot* se vería en el tiempo, el cual haría de este el mejor trabajo de Iggy Pop, a quien todos ya creían devorado por los gusanos. Escúchenlo. Se trata de una obra maestra.❖

> "David Bowie fue el principal responsable de salvar de la muerte a Iggy Pop".

MORRISON HOTEL GALLERY

© Bob Gruen

1977. Cuando todos creían que Iggy Pop estaba acabado, regresó con un álbum catártico.

Kr.- 591606

SUCESION INTESTADA

Ante mí, comparece **SUSANA GLORIA SHAW OCAMPO VDA DE MARCO DEL PONT**, solicitando la Sucesión Intestada de **EDWIN PETER FELIX CONRAN SHAW**, fallecido el día **07 de ABRIL del 2024**, en el distrito de Miraflores, Provincia y departamento de Lima.

Lima, 03 de julio del 2024

ALFREDO PAINO SCARPATI
NOTARIO DE LIMA
AV. ANGAMOS ESTE N° 1803 – 5TO PISO
SURQUILLO

Kr.- 591773

RECTIFICACION DE PARTIDAS

Ante mí, comparece **IVONNE ZORAIDA IBARRA JOO**, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento (I) en el extremo del nombre de su padre, aparece como: **RENE EDMUNDO IBARRA, siendo lo correcto: "RENEE EDMUNDO IBARRA PEREZ ALBELA" (II)** en el extremo del nombre de su madre, aparece como: NELIDA JOO, siendo lo correcto: **"DOMITILA NELIDA JO RODRIGUEZ".**

Lima, 03 de julio de 2024.

ALFREDO PAINO SCARPATI
NOTARIO DE LIMA
AV. ANGAMOS ESTE N° 1803 – 5TO PISO
SURQUILLO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LINCE
SECRETARÍA GENERAL
EDICTO MATRIMONIAL - Exp. N° E012414058
(ARTICULO 250° DEL CODIGO CIVIL)

Pretenden contraer Matrimonio Civil: **CÉSAR AUGUSTO MASGO MONTERO**, Edad: 32 años, Natural de: Lima - Lima - Jesús María, Nacionalidad: Peruana, Estado civil: Soltero, Ocupación: Abogado, Domicilio: Jr. Tacna N° 441 Magdalena del Mar - Lima. **MARYAM SUAREZ VIVES**, Edad: 34 años, Natural de: Lima - Lima - San Isidro, Nacionalidad: Peruana, Estado civil: Soltera, Ocupación: Abogada, Domicilio: Pasaje Justo Figuerola N° 188 - Lince- Lima. NOTA: Las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlas dentro del término de ley, tal como lo establece el artículo 253° del Código Civil.

Lince, 02 de julio 2024

Erick James Arias Ventocilla
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO
SECRETARIA GENERAL
EDICTO MATRIMONIAL
EXP. N° 0713-2024

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 250 del código Civil, hago saber que Don: **JUAN OMAR NIMA OLIVERA**, de 29 años, estado civil SOLTERO, natural de AREQUIPA – AREQUIPA – AREQUIPA, nacionalidad PERUANA, ocupación: INGENIERO INDUSTRIAL, domiciliado en JR. VARGAS MACHUCA, RAMON GRAL. BLK. 81 DPTO. 303 C. RES LA CRUCETA (AVIFAP-FOVIFAP) – SANTIAGO DE SURCO.

Y Doña: **VALERIA DEL CARMEN YIRIA CARBAJAL CHIRINOS**, de 29 años, estado civil SOLTERA, natural de LIMA – LIMA – MIRAFLORES, nacionalidad PERUANA, ocupación: DOCENTE, domiciliada en: AV. EL CARMEN N° 1195 URB. SAN ROQUE CIVIL – SANTIAGO DE SURCO.

Pretenden contraer Matrimonio Civil ante esta Municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento, podrán denunciarlo dentro del término de 08 días, en la forma prescrita en el artículo N° 253 del Código Civil.

Santiago de Surco, 27/6/2024
CESAR AUGUSTO LINARES CALDERON
Asesor I de la Secretaría General

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESUS MARIA
REGISTRO DEL ESTADO CIVIL
EDICTO MATRIMONIAL

De conformidad lo previsto en el Art. 250° del Código Civil, hago saber que Don: **OSHIRO KINA, CESAR ENRIQUE,** natural de LA VICTORIA – LIMA – LIMA, nacionalidad PERUANA, de 40 años, estado civil SOLTERO, profesión u ocupación: ECONOMISTA, domiciliado en AV. DE LA POLICIA NRO. 603 – JESUS MARIA.

Y Doña: **KANESHIMA CASTROMONTE, OTOMI ROSARIO,** natural de HUARMEY – HUARMEY – ANCASH, nacionalidad PERUANA, de 42 años, estado civil SOLTERA, profesión u ocupación: ADMINISTRADORA, domiciliada en JR. RESTAURACION 201 PISO 2 – BREÑA. Pretenden contraer Matrimonio Civil en esta Municipalidad, las personas que conozcan causales de impedimento, podrán denunciarlas dentro del término de 08 días, como lo establece el Art. 253° del Código Civil.

Jesús María , 27 de junio del 2024

SERGIO DAVID TALAVERA AGUILAR
Oficina General de Asesoría Jurídica y Registro Civil

GARFIELD

Por Jim Davis

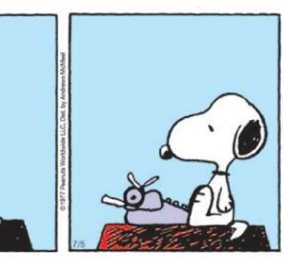






CHARLIE BROWN

Por Charles M. Shulz







AJEDREZ

Nº 4593



LA COPA ROTA

S. Karjakin vs F. Caruana
Sao Paulo, 2012
Nivel: Alto
Categoría: Combinación

Juegan las negras con precisión y se imponen en 3 movimientos.

La frase del día:
"En la obra de Bill Wall, 'Deaths of Chessplayers', se lee sobre más personas que fallecieron por causas relacionadas con el ajedrez", **Portal Chess Base**.

ASTROLOGÍA

Jhan Sandoval
Telf.: 4450340 / 4728244
www.jhansandoval.com

ARIES: 21 mar. 20 abr.
Es posible que se cancele una actividad que deseabas realizar y en su reemplazo te dediques a culminar actividades que quedaron pendientes. En el amor, no actúes con tanta desconfianza.

TAURO: 21 abr. 21 may.
Un motivo laboral o social te acercará a personas influyentes y de prestigio. Aprovecha el momento para crear alianzas y contactos que puedan favorecer a tus proyectos. No lo dejes pasar.

GÉMINIS: 22 may. 21 jun.
Una situación imprevista te sacará de la rutina. Hoy tendrás que resolver situaciones de emergencia, pero gracias al control que tendrás y tu paciencia resolverás todo sin ningún problema.

CÁNCER: 22 jun. 22 jul.
No confíes en las estrategias que propone un superior. Tu experiencia e intuición te dirá que ese no es el camino para resolver los problemas que se han presentado. Evalúa bien otras posibilidades.

LEO: 23 jul. 23 ago.
Tendrás las palabras precisas para disculparte y sanar las heridas que tu actitud ha generado en el corazón de esa persona. Vuelve ese ambiente de armonía y tranquilidad que tanto deseabas.

VIRGO: 24 ago. 23 set.
Tu temor a arriesgarte está haciendo que pases por alto varias posibilidades para mejorar tu situación laboral o económica. No sigas perdiendo oportunidades y apuesta por lo nuevo, no te arrepentirás.

LIBRA: 24 set. 23 oct.
Te podrías enterar de intrigas o chismes que colmarán tu paciencia. No obstante, enfrentar esta situación podría llevarte a mayores rivalidades. No generes más tensiones y sé indiferente.

ESCORPIO: 24 oct. 22 nov.
Las pérdidas que has tenido te hacen tomar con mucho escepticismo las nuevas oportunidades laborales que se están presentando. Que no te gane el pesimismo y apuesta por lo nuevo

SAGITARIO: 23 nov. 21 dic.
Esa propuesta para que integres una sociedad no te resulta del todo confiable. Investigarás cada detalle de lo que proponen, comprobarás que no es beneficiosa y te alejarás completamente.

CAPRICORNIO: 22 dic. 20 ene.
No dejes de lado tus responsabilidades. Cualquier descuido que tengas en este momento podría traerte consecuencias inmediatas. Esfuérzate y demuestra tu capacidad, será lo mejor.

ACUARIO: 21 ene. 19 feb.
Aunque esa persona sea transparente en sus sentimientos y busque una reconciliación, no te sientes listo para darle una oportunidad y decidirás alejarte. Este tiempo a solas te servirá.

PISCIS: 20 feb. 20 mar.
Contarás con el apoyo que necesitas para desarrollar las ideas que tienes en mente. Este será un día de avance profesional. En el amor, surge un reencuentro con esa persona que te interesa.

SUDOKUS

Sudoku fácil N° 11347

				7	5	8	1	
		2	4			7		
				3			4	
2					7		5	3
	1		2		9		8	
5	9		3					4
	2			6				
		9			4	3		
	4	8	7	1				

Sudoku difícil N° 11348

	2			8		4		6
							9	1
5			4		1		8	
		5		1				4
6	4						1	5
1				4		6		
	5		9		8			2
8	1							
9		4		3			5	

SOPA DE LETRAS

H	U	U	F	G	J	F	M	H	U	M	V	V
X	R	U	H	E	Q	Z	D	U	E	I	Q	S
C	H	Y	F	N	T	Ñ	E	E	Ñ	T	G	I
E	D	Q	Ñ	I	B	G	S	A	U	C	Ñ	L
S	I	N	R	R	A	R	W	N	D	H	J	G
X	D	Y	O	B	A	X	A	O	C	E	Q	Ñ
V	G	T	M	T	H	L	L	D	A	L	K	X
U	A	A	S	G	U	L	O	T	T	L	R	B
U	C	B	X	M	E	R	D	B	T	K	S	A
L	Y	T	R	D	X	N	B	U	A	S	E	P
Y	R	U	N	O	A	R	U	R	L	W	N	S
I	B	O	W	R	E	A	F	T	I	S	A	T
Y	R	R	B	Z	A	K	W	O	N	B	G	C
B	V	O	K	J	G	O	H	N	I	D	O	O
L	W	L	E	W	I	N	U	O	W	K	R	O
K	S	S	E	G	R	U	B	T	F	P	B	K
R	J	C	B	Q	J	Y	L	V	Z	F	O	S
Z	Z	Y	D	R	E	L	D	N	A	H	C	N

BASQUETBOLISTAS DE AUSTRALIA. Boyd, Bradtke, Brandt, Brine, Broekhoff, Brogan, Brondello, Bruton, Burgess, Mitchell, Burton, Cambage, Cattalini, Chandler, Cooks.

SOLUCIONES



Sudoku fácil N° 11345

7	4	3	8	6	1	2	5	9
8	9	1	4	5	2	3	7	6
6	5	2	9	7	3	8	1	4
4	8	7	6	3	5	1	9	2
2	3	5	1	9	4	7	6	8
9	1	6	7	2	8	5	4	3
1	6	8	2	4	7	9	3	5
3	2	4	5	1	9	6	8	7
5	7	9	3	8	6	4	2	1

Sudoku difícil N° 11346

7	5	2	3	1	9	4	8	6
3	8	1	4	2	6	7	5	9
6	9	4	7	8	5	3	1	2
1	7	5	6	4	3	9	2	8
9	6	8	2	5	7	1	3	4
2	4	3	8	9	1	5	6	7
8	2	9	1	3	4	6	7	5
4	1	6	5	7	2	8	9	3
5	3	7	9	6	8	2	4	1

Solución problema de ajedrez N° 4592:
1.Df5+ Ce6 2.Axd6 Dxd6 3.Txe6!! (Las negras se rinden porque pronto perderán una pieza mayor).



← SOLUCIÓN DEL DÍA

MASTERGRAMA

N° 8023

PALABRA MÁGICA
DEJADEZ, INDOLENCIA
REGIÓN NATURAL DEL PERÚ: SELVA ALTA O RUPA-....
ATURDIR, ATOLONDRAR, PERTURBAR
HONGO CON SOMBRERITO SOSTENIDO POR UN PIE
ARTE (INGLÉS)
TEMA DE THE BEATLES "LET IT ...."
SIDARTA GAUTAMA
SÍMBOLOS DE WOLFRAMIO Y OXÍGENO
'ORTEGA' EN EL FILME "TINTA ROJA" (INICIALES)
ACTRIZ EN "CAMBIO DE HÁBITO", ... GOLDBERG
PROTAGONISTA Y DIRECTOR DE "CIUDADANO KANE", ... WELLES
ANTECEDIÓ AL PAPA JUAN PABLO I
VIVIENDA DEL ESQUIMAL
CAPITAL DE CAMERÚN
ILÍCITO, ILEGÍTIMO
GRIEGA Y LATINA
AUTOR "EL ALQUIMISTA" .... COELHO
ARIA DE LA ÓPERA "CARMEN" 'CANCIÓN DEL ...'
PRIMERA NOTA MUSICAL
TERMINACIÓN DE INFINITIVO
GAS USADO EN ILUMINACIÓN
CAPITAL DE REPÚBLICA CHECA
SÍMBOLO DE LITIO
COPO DE NIEVE
CORTEZA DE NARANJA O DE LIMÓN EN INGLÉS
TEMA DE VICENTE FERNÁNDEZ ".... ENTRE NOS"
PERSONA REFINADA EN EL VESTIR
DINERO QUE CIRCULA EN CHINA
AZUL (INGLÉS)
SÍMBOLO DEL TERBIO
FILME ARGENTINO CON LALI ESPÓSITO
PEÓN, JORNALERO
PULMÓN (INGLÉS)
"DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD"
ESTADO DE ÁNIMO DE ENFADO MUY VIOLENTO
ACTOR EN "EL BUEN DOCTOR" (INICIALES)
SÍMBOLO DEL ERBIO
TEMA DE WILLIAM LUNA "VIENES Y TE ...."
DISPOSITIVO INTRAUTERINO
REINA CONSORTE DEL REINO UNIDO
COETÁNEO
AÑO (PORTUGUÉS)
SIGLAS DE LA QUE FUE ALEMANIA ORIENTAL
VENIR AL MUNDO
INSTRUMENTO DE CIRUJANO
MARCA (INGLÉS)
TEMA DE OSCAR D'LEÓN
LICOR DE MELAZA
SÍMBOLO DEL CERIO
PREFIJO 'SOBRE'
HADO, DESTINO
REINA DE BELLEZA VENEZOLANA, CANDIDATA A LA PRESIDENCIA EN 1998, IRENE ....
'CUANDO EL RÍO .... PIEDRAS TRAE'
FICTICIO, IMAGINARIO
CORDILLERA SUDAMERICANA, LOS ....
FRASE DE JULIO CÉSAR "VINE, ..., VENCÍ"
CANTAUTOR BRASILEÑO, NELSON ....
TECLA DE ALTERNATIVA DEL TECLADO DE LA PC
RADIO Y TV PÚBLICAS DE ITALIA
UNO DE LOS TRES CHIFLADOS
61 EN NÚMEROS ROMANOS
ELLA (ITALIANO)
EXPRESIÓN 'NO DAR .... CON BOLA'
AUTOR "EL LOBO ESTEPARIO" (INICIALES)
AUTORA "CAFÉ NOSTALGIA" (INICIALES)
SÍMBOLO DEL MOLIBDENO
PATO, AVE PALMÍPEDA
RABIETA, PATALETA
SÍMBOLO DEL RADIO
AUTOR "DIARIO ÍNTIMO" HENRI-FRÉDÉRIC ....
BAILARINA Y COREÓGRAFA PERUANA, ... MASÍAS
OBRA DE CARLO MARIA CIPOLLA "ALLEGRO .... NON TROPPO"
CREMA (INGLÉS)
FUE ARTISTA PLÁSTICA PERUANA, ... DI MALIO
CANTA "TE VOY A AMAR"
TEMA DE DAVID BISBAL "QUIÉN ME .... A DECIR"
PADRE DE LA GEOGRAFÍA MODERNA 'UNIVERSAL'
PARTE DE ATRÁS (INGLÉS)
LEYENDA ESCOCESA 'EL MONSTRUO DEL LAGO ....'
ACTOR EN "EL PIANISTA" (INICIALES)
MENTIRA (INGLÉS)
GALARDÓN DE LA INDUSTRIA DEL CINE
SEGLAR, LAICO
"INSTITUTO NACIONAL DE SALUD"
OLIVER SONNE, HELENA CHRISTENSEN, LARS VON TRIER
SUDESTE
DESDE (INGLÉS)
PERUANO, ACTUALMENTE N° 4 DEL SQUASH MUNDIAL, DIEGO ....
SÍMBOLO DEL SELENIO
CALMADO (INGLÉS)
'SOCIEDAD ANÓNIMA'